Entidad de Gestión Administrativa y Técnica

Gestión - Transparencia - Progreso

ANEXO TÉCNICO DOTACIÓN EQUIPOS BIOMÉDICOS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS .ALTAMIRA, BRAVO PAEZ, JUANA TURBAY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD

CENTRO ORIENTE E.S.E

MARZO 2022

Código: PGDC-P1

ANEXO No. 1.2 FICHAS TÉCNICAS Y CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.1 CONDICIONES TÉCNICAS

Para la habilitación técnica, el comité habilitador técnico de la EGAT procederá a verificar el correcto diligenciamiento del presente anexo, en el cual certificará bajo la gravedad de juramento y con la correspondiente firma del representante legal del oferente el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas establecida para cada uno de los ítems.

El presente anexo es de diligenciamiento obligatorio, adicionalmente el oferente debe diligenciar el cuadro de identificación del ítem por cada bien a ofertar y anexar el correspondiente catalogo y/o ficha técnica del ítem ofertado:

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 1. AUTOCLAVE DE MESA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-001

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

AUTOCLAVE DE MESA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo que efectúa la esterilización de elementos quirúrgicos a través de vapor de agua saturado, empleando principalmente sobremesas debido a su pequeño tamaño y capacidad de carga en cámara; compuesta generalmente por: cámara, puerta, panel de control, impresora térmica interna y sistema de desagüe.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
1.1 Generales.	**1.1.1 Material y pintura**	Acero inoxidable o con materiales estipulados en la norma técnica europea EN13060-2014			
	1.1.2 Alimentación Eléctrica	**110-120 VAC / 50 – 60 Hz Monofásico**			
	1.1.3 Montaje	Tipo sobremesa			
	1.1.4 Sistema de llenado de agua	Manual o automático			
1.2 Camara de esterilizacion.	**1.2.1 Capacidad útil de la cámara**	20 a 24 litros			
1.3 Programacion del esterilizador.	**1.3.1 Programas de Trabajo**	a. Ciclo a 121 °C			
		b. Ciclo a 134 °C			
		c. Rápido			
	1.3.2 Programas de prueba	Prueba de fugas			
1.4 Pantalla de visualizacion.	**1.4.1 Parámetros de esterilización visualizados**	a. Pantalla tipo LCD o TFT			
		b. Temperatura			
		c. Presión			
		d. Tiempo de ciclo			
		e. Fecha y hora			
1.5 Panel de control.	**1.5.1 Sistemas de vigilancia y control**	a. Con válvula de sobrepresión de cámara			
		b. Con impresora térmica integrada			
	1.5.2 Alarmas audibles y visibles	a. Falla temperatura			
		b. Falla de presión			
		c. Nivel insuficiente de agua			
		d. Puerta abierta			
1.6 Accesorios	1.6.1 Tres bandejas en acero inoxidable				
	1.6.2 Diez (10) rollos de papel para la impresora térmica				
	1.6.3 Una selladora con alimentacion de 110 -120 VAC 50 - 60 Hz, una cortadora de sobre mesa				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	28	15	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
	1.7.1 **2 AÑOS**			

1.7 GARANTIA	1.7.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	1.7.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	1.7.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
1.8 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
1.9 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
1.10 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subreded Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
1.11 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

1.12 CALIFICACION DE INSTALACION Y OPERACIÓN	El oferente garantiza que realizara la calificación de instalación, operación y desempeño del equipo en el lugar de instalacion.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 2. BALONES TERAPEUTICOS					
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-002

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ELEMENTOS TERAPIA FISICA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

El balón terapéutico es utilizado para mejorar arcos de movimiento, fuerza, reacciones de balance, coordinación, resistencia, propiocepción, flexibilidad, control motor, condicionamiento físico

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
2.1. BALÓN INESTABLE	**2.1.1 Generales**	a. Material de fabricación	PVC			
		b. Textura	Superficie con puyas			
		c. Diametro	65 cm			
		d. Base	plana antideslizante			
		e. Capacidad de carga	Minimo 120 kg			
		f. Minimo un inflador para el balón				
2.2. BALÓN DE PILATES O BALÓN TERAPEUTICO	**2.2.1 Generales**	a. Material de fabricación	PVC			
		b. Textura	Doble textura			
		c. Diametro	(1) 55, (1) 65 y (1) de 75 cm			
		d. Capacidad de carga	Minimo 120 kg			
		e. Minimo un inflador para el balón				
2.3. BALÓN CON PUYAS	**2.3.1 Generales**	a. Material de fabricación	PVC			
		b. Textura	Superficie con puyas			
		c. Diametro	(1) 55, (1) 65 y (1) de 75 cm			
		d. Capacidad de carga	Minimo 120 kg			
		e. Minimo un inflador para el balón				
2.4. RODILLO PARA PIE	**2.4.1 Generales**	a. Material de fabricación	PVC			
		b. Superficie	Que permita adaptarse al contorno del pie			
		c. Capacidad de porderse refrigerar para aliviar inflamasion del pie.				
2.5. COLCHONETA	**2.5.1 Generales**	**a. Fabricada en espuma de alta densidad, lavable, impemeable,antibacteriano y anti hongos con asas para el transporte**				

		b. dimenciones: largo 200 cm x ancho de 100 cm y espesor de 5 cm			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**		**PRODUCTO**	
42	25	16		0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
2.10 GARANTIA	**2.10.1 1 AÑO**				
	2.10.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	1.7.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	2.10.1 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características durante la vigencia de la garantia.				
2.11. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 3. BANDAS ELASTICAS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión · Transparencia · Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-003

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

BANDAS ELASTICAS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

las bandas de resistencia de fisioterapia son bandas elásticas con alguna forma de agarre diseñado para aplicar resistencia de bajo impacto para ejercicios de tonificación muscular.

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
3.1 BANDA ELÁSTICA AMARILLA	3.1.1. Generales	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 45 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 2 kg			
		d. Color	Amarillo			
3.2 BANDA ELÁSTICA ROJA	3.2.1. Generales	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 45 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 2.5 kg			
		d. Color	Rojo			
3.3 BANDA ELÁSTICA VERDE	3.3.1. Generales	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 45 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 3 kg			
		d. Color	Verde			

3.4 BANDA ELÁSTICA AZUL	**3.4.1. Generales**	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 45 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 4 kg			
		d. Color	Azul			
3.5 BANDA ELÁSTICA NEGRA	**3.5.1. Generales**	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 45 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 6 kg			
		d. Color	Negro			
3.6 BANDA ELÁSTICA PLATEADA	**3.6.1. Generales**	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 45 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 8 kg			
		d. Color	Plateado			
3.7 BANDA ELÁSTICA DORADA	**3.7.1. Generales**	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 45 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 13 kg			
		d. Color	Dorado			
3.8. CORREA DE ESTIRAMIENTO	**3.8.1. Generales**	a. Material de fabricación	Textil y/o caucho libre de latex			
		b. Largo	Minimo 120 cm			
		c. Resistencia	Minimo 8 bucles individuales que permitan aumentar gradualmente la dificultad del estiramiento			

3.9. KIT TERATUBOS	**3.9.1. Generales**	dos (2) agarres antideslizantes en espuma de alta densidad para las manos; dos (2) agarres en lona con anclajes metálicos para los pies; Un (1) agarre en lona con anclaje para la puerta: cinco (5) bandas de diferentes resistencias: - un (1) teratubo amarillo (10 lbs) - un (1) teratubo verde (15 lbs) - un (1) teratubo rojo (20 lbs) - un (1) teratubo azul (25 lbs) - un (1) teratubo negro (30 lbs); Medida de cada Banda: 110 cm; que Inlcuya bolsa o estuche para su almacenamiento.			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC				
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	
42	**25**	**16**	**0**	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
3.8. GARANTIA	**3.8.1 1 AÑO**			
	3.8.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	3.8.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	3.8.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características durante la vigencia de la garantia.			
3.9. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 4. BARRAS PARALELAS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-004

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

BARRAS PARALELAS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Las Barras Paralelas son ideales para los ejercicios de fisioterapia, de rehabilitación y de cinesiterapia de las extremidades inferiores.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
4.1 Generales	4.1.1. Material	Metalico con pintura electrostatica, antideslizante			
	4.1.2. Altura	Graduable			
	4.1.3. Base	Soporte metálico en los extremos			
	4.1.4. Pasamanos	Escualizable con altura graduable			
		En tubo redondo			
	4.1.5. Extensión	Minimo 2 m			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	17	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
4.2. GARANTIA	4.2.1 1 AÑO			
	4.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	4.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	4.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

4.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
4.4. INSTALACION	En caso de que el equipo requiera un sistema de anclaje al suelo el oferente debera realizar la instalcion y puesta en funcionamiento del equipo sin costo adicional para la Subred Integrada de Servicios de Salud.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 5. BASCULA CON TALLIMETRO ELECTRONICA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-005

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

BÁSCULA CON TALLIMETRO ELECTRÓNICA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

instrumento de medición que sirve para determinar la mesa de un cuerpo utilizando la acción de la gravedad sobre este cuerpo; (NTC2031)

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
5.1. GENERALES.	5.1.1 Tipo	Báscula digital			
	5.1.2 Clase	a. Tipo Columna con tallímetro integrado a la báscula			
		b. Base con ruedas.			
	5.1.3 Sistema	Electrónico			
	5.1.4 Capacidad	0-220 kg, con escala de división de 100 gramos			
	5.1.5 Unidades de medida	Kg			
	5.1.6 Display	Tipo LED o LCD			
	5.1.7 Teclado	Teclas tipo pulsador o teclado de membrana			
	5.1.8 Fuente de alimentación	Alimentación eléctrica de 110 - 120 VAC mediante fuente o adaptador AC/DC con respaldo de baterías recargables incluidas con el equipo.			
	5.1.9 Tallímetro	a. Fabricado en material resistente no se admite fabricación en madera, (El cumplimiento de esta especificación puede ser avalada por certificación de fábrica)			
		b. De mínimo 190 cm			
	5.1.10 Funciones	a. Tara			
		b. Hold			
		c. Apagado automático			
	5.1.11 Elementos de carga	Mínimo dos (2) juegos de batería recargable de repuesto y un cargador			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	18	28	00

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
	5.2.1 1 AÑO			
	5.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			

5.2. GARANTIA	5.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	5.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
5.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
5.4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1.7.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
5.5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
5.6. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
5.7. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente y avalado por la ONAC dicha calibracion debe ser realizada en el lugar de instalacion del equipo.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 6. BASCULA PESA BEBE ELECTRONICA CON INFANTOMETRO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión · Transparencia · Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-006

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

BÁSCULA PESA BEBÉ ELECTRÓNICA CON INFANTÓMETRO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

instrumento de medición que sirve para determinar la mesa de un cuerpo utilizando la acción de la gravedad sobre este cuerpo; (NTC2031)

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
6.1. GENERALES	6.1.1. Tipo	Báscula digital			
	6.1.2. Clase	Bascula de sobremesa			
	6.1.3. Sistema	Electrónico			
	6.1.4. Capacidad de carga	Mínimo 20kg			
	6.1.5. División de escala o resolución	De máximo 10 gramos			
	6.1.6. Unidades de medida conmutable	Kg, lbs			
	6.1.7. Display	Tipo LED o LCD			
	6.1.8. Teclado	Teclas tipo pulsador o teclado de membrana			
	6.1.9. Fuente de alimentación eléctrica	Baterías recargables incluidas con el equipo y alimentación eléctrica de 110 - 120 VAC mediante fuente o adaptador AC/DC			
	6.1.10. Funciones	Tara			
		Auto Hold			
		Apagado automático			
	6.1.11.Accesorios	Mínimo dos (2) juegos de batería recargable de repuesto y un cargador			
		Un Infantometro con topes para cabeza y pies			
		Dos colchonetas de pesado			
		Dos cintas metricas			
		Una mesa de facil limpieza para la instalacion de la bascula en el consultorio			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	18	28	00

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
	6.2.1. 1 AÑO			
	6.2.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			

6.2. GARANTIA	6.2.3. oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
	6.2.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
6.3 TIEMPO DE RESPUESTA	1.7.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
6.4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
6.5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
6.6.TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
6.7. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente y avalado por la ONAC dicha calibracion debe ser realizada en el lugar de instalacion del equipo.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 7. BASTON TERAPEUTICO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión · Transparencia · Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-007

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

BASTON TERAPEUTICO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

El bastón es una de las herramientas técnicas más utilizadas para ayudar a caminar. Permite apoyar parte del peso del cuerpo, lo que da seguridad y facilita que la persona mayor camine de manera más autónoma.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
7.1. Generales	7.1.1. Material	Aluminio liviano y resistente			
	7.1.2. Sistema de altura	Graduable			
	7.1.3. Mango	Fabricado en material suave y ergonómico			
	7.1.4. Capacidad	110 kg ± 10 kg			
	7.1.5. Seguridad	Tapón en goma antideslizante.			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	21	15	00

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
7.2 GARANTIA	7.2.1 1 AÑO			
	7.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	7.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	7.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
7.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 8. BICICLETA ELIPTICA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-008.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

BICICLETA ELIPTICA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

La bicicleta elíptica es una máquina diseñada para ejercitar simultáneamente los músculos del cuerpo, suavemente y sin esfuerzo.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
8.1. Generales	8.1.1. Sistema de resistencia o frenado	mecánico y/o electromagnético de mínimo 8 niveles			
	8.1..2. Capacidad máxima de carga	130 kg ± 10kg			
	8.1.3. Plataformas apoya pies	2 plataformas apoya pies			
	8.1.4. Manilar	Manilar doble			
	8.1.5. Display	LCD o TFT			
	8.1..6. visualización de:	a. Velocidad			
		b. Tiempo			
		c. Distancia			
		d. calorías quemadas			
		e. Ritmo cardiaco			
	8.1.8. Sistema de transporte	Ruedas o rodillos de transporte para fácil desplazamiento			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	20	15	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
8.2. GARANTIA	8.2.1 1 AÑO			
	8.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	8.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	8.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
8.3 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
8.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
8.5 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
8.6 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 9. BICICLETA ESTATICA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-009.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

BICICLETA ESTATICA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

La bicicleta estática es una máquina diseñada para ejercitar simultáneamente los músculos del cuerpo, suavemente y sin esfuerzo.

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
9.1. BICICLETA ESTATATICA ADULTO	9.1.1. Generales	9.1.1.1. Sistema de resistencia o frenado	Mecanico y/o electromagnetico de minimo 8 niveles			
		9.1.1.2. Capacidad de carga	Minimo 130 kg			
		9.1.1.3. Manubrio	Ajustable			
		9.1.1.4. Sillon	Ajustable en altura y distacia			
		9.1.1.5. Display	LCD o TFT con minimo 6 programas de entrenamiento			
		9.1.1.6. Visualizacion de:	a. Velocidad			
			b. Tiempo			
			c. Distancia			
			d. Calorias quemadas			
			e. Ritmo cardiaco			
		9.1.1.7. Sistema de transporte	Ruedas o rodillos de transporte para facil desplazamiento			
		9.1.1.9. Sistema de Fijacion	Con soportes fijadores			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	20	15	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
9.2. GARANTIA	9.2.1 1 AÑO			
	9.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	9.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	9.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

9.3 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
9.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
9.5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
9.6. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No.10. CABINA SONOAMORTIGUADA - INSONORIZADA CON AUDIOMETRO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-010.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

CABINA SONOAMORTIGUADA - INSONORIZADA CON AUDIOMETRO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Las cabinas sonoamortiguada son utilizadas para realizar audiometrías por sus excelentes condiciones acústicas. Sus paredes están perfectamente aisladas acústicamente, impidiendo que el paciente, que se encuentra dentro en el momento de la audiometría, escuche cualquier tipo de ruido exterior.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
10.1. Generales	**10.1.1. Tipo**	Modular fabricada en acero cold rolled con acabados en pintura electrostatica			
	10.1.2. Paneles interiores	Perforados y cuebiertos con materiales acusticos absorbentes			
	10.1.3. Piso	Antivibracion			
	10.1.4. Ventana panoramica	Doble vidrio templado de seguridad anti ruido y anti vibración			
	10.1.5. Iluminacion interior	tipo led con interruptor de encendido y apagado externo			
	10.1.6. Puerta	Con manija y cierre magnetico			
	10.1.7. Ventilacion	Con sistema de ventilacion interna			
	10.1.8. Alimentacion Electrica	110 - 120 VAC 50 - 60 Hz			
	10.1.10. Mesa	**Mesa externa abatible para la instalacion del audiometro y silla para paciente.**			
	10.1.6. Conectores	Minimo 8 conectores de sonido compatibles con las diferentes marcas de equipos de audiologia			
	10.1.7 Medidas	Minimo 1 m x 1m x alto de 2m			

10.2. Accesorios	Un audiometro con dos canales independientes; con diagnostico, salidas aérea, ósea y logoaudiometria, Pantalla LCD alfanumerica; memoria interna de minimo 1000 pruebas; Estímulos Tono Warble, puro - Interruptor de respuesta del paciente; completa gama de pruebas en Frecuencias de 125 Hz a 8000 Hz o superior; e intensidades de -10 dBHL hasta 100 dBHL; Pulsos multiples de 250-5000 milliseg; Tono continuo, pulsado o FM. Atenuadores de 5 db y 1 db; Audifonos Bi Auricular con acolchamiento antiruido; Pruebas de umbral automático; Audiometría básica; Con pruebas SISI, Decay, BEKESY, ESTENGER, ABLB y LANGENBECK tono en ruido, Enmascaramiento en WN y NB; Salida Campo libre; opcion para imprimir los resultados de la prueba directamente o a través de una impresora USB o almacenarlos en una tarjeta SD o una memoria USB; Con posibilidad de conectar la unidad al PC; Requerimientos Eléctricos, 110-120 V CA, 60 Hz; Cable AC ACCESORIOS CON LOS QUE SE ENTREGA EL EQUIPO: Con maletín; Auriculares audiometricos completos; Vibrador óseo; Pulsador de respuesta de paciente; Con certificado de calibración.			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC				
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	
42	18	24	0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
10.3. GARANTIA	**10.3.1 2 AÑOS**			
	10.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	10.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	10.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
10.4. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
10.5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			

10.6. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
10.7. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
10.8. CONDICIONES DE INSTALACION	Al momento de realizar la instalación y puesta en funcionamiento del equipo se deberá realizar la respectiva validación de funcionamiento de la cabina y entregar su correspondiente reporte.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No.11. CAMA CUNA PEDIATRICA					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

EGAT	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-011.**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

CAMA CUNA PEDIATRICA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

las cunas médicas pediátricas facilitan el acceso a los bebés enfermos o con necesidades especiales que están conectados a dispositivos médicos, o que necesitan otro tipo de atención o tratamiento frecuentes, mismo que es proporcionado, más comúnmente, por el personal médico

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
11.1 Generales	**11.1.1 Tipo**	a. Acuario			
		b. Totalmente eléctrica			
		c. Con cuatro planos; tres móviles y uno fijo			
	11.1.2 Capacidad de carga	Mínimo 70 kg			
	11.1.3 Cabecero y piecero	a. Con bloqueo mecánico			
		b. En acrílico transparente de fácil limpieza. (Con decoración infantil)			
	11.1.4 Asas	De empuje			
	11.1.5 Estructura	Acero con pintura electroestática			
	11.1.6 Alimentación eléctrica	110-120V 50 -60 Hz			
11. 2 Barandillas	**11.2.1 Tipo**	Telescópicas			
	11.2.2 Alturas regulables	De 3 alturas			
	11.2.3 Espacio entre barandas	Protección de 360°			
	11.2.4 Espacio entre barandas y base del colchón	Se debe tener en cuenta que el espacio entre las barandas y la base del colchón no debe superar 1 cm			
11.3 Control	**11.3.1 Movimientos**	Ascenso, descenso, Trendelemburg, Antitrendelemburg, ajuste del espaldar, flexión de rodilla y CPR manual			
	11.3.2 Accionamiento RCP	Manual, que no requiera alimentación de energía y en ambos lados de la cuna			
	11.3.3 Bloqueo de los movimientos	sistema de bloqueo de movimientos desde el control de mando			
	11.3.4 Tableros y circuitos eléctricos	Con sistema de seguridad mínimo grado IPX4 que evite el ingreso de líquidos, resistente a golpes			

11.4 Colchón forrado	**11.4.1 Tela**	Impermeable			
	11.4.2 Forro	Lavable			
	11.4.3 Condiciones generales	**Antialérgico, antiescaras antifluido y sin costuras, con espuma de alta densidad**			
	11.4.4 Dimensiones de la cama cuna	125 cm ± 25 cm x 60 cm ± 10 cm			
	11.4.5 Dimensiones del colchón	De acuerdo con la dimensión de la cuna, con un espesor de 20 cm ± 5 cm			
	11.4.6 Con función de	Antidesplazamiento del colchón			
11.5 Ruedas	**11.5.1 Cantidad**	4 ruedas de desplazamiento giratorias			
	11.5.2 Dimensiones	Con diámetro de mínimo 125 mm			
	11.5.3 Freno	Central o en cada rueda.			
	11.5.4 Generales	Antiestáticas			
11.6 Accesorios	11.6.1 Atril telescópico con mínimo dos ganchos				
	11.6.2 Caja o gabinete para accesorios				
	11.6.3 Con bascula integrada a la cama cuna y su correspondiente certificado de calibración.				
	11.6.4 Luz nocturna LED				
	11.6.5 Una mesa de noche (no se acepta madera)				
	11.6.6 Base soporte para transporte de bala de oxígeno portátil				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	19	18	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**Nº FOLIO**
11.7 GARANTIA	**11.7.1 1 AÑO**			
	11.7.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	11.7.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	11.7.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
11.8 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
11.9 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			

11.10 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
11.11 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
11.12. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente y avalado por la ONAC			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 12. CAMILLA O TABLA DE EMERGENCIA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-012.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

CAMILLA O TABLA DE EMERGENCIA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Camilla de trabajo pesado para transporte y observación de pacientes.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
12.1. Generales	12.1.1. Material	Polietileno de alto impacto de un solo cuerpo			
	12.1.2. Capacidad de carga	mínimo 150 kg			
	12.1.3. Sistema de inmovilización	Con mínimo 3 correas de nylon de mínimo 2" y arnés			
	12.1.4. Superficie	Antideslizante			
	12.1.5. Agarre	mínimo 16 orificios			
	12.1.5. Color	Naranja			
12.2. Accesorios	12.2.1. Un inmovilizador de cuello				
	12.2.2. Soporte de instalación de la camilla a la pared				
	12.2.3. Un forro protector para la camilla, resistente y transparente de fácil limpieza				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	19	22	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
12.3 GARANTIA	12.3.1 1 AÑO			
	12.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	12.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	12.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
12.4. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 13. CAMILLA FIJA DE EXAMEN

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

CÓDIGO:	EB-013.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

CAMILLA FIJA DE EXAMEN

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Camilla de trabajo pesado para transporte de pacientes.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
13.1 Generales	13.1.1. Material	"acero con pintura electrostática y/o pintura epóxica"			
	13.1.2. Cantidad de planos	Minimo 2 planos			
	13.1.3 Capacidad de carga	**minimo 180 kg**			
	13.1.4 Dimensiones totales	Ancho mínimo de 60 cm x largo mínimo de 180 cm x alto de 70 cm			
13.2 Colchón forrado	13.2.1 Tela	Impermeable			
	13.2.2 Forro	Lavable			
	13.2.3 Condiciones generales	Antialérgico, antifluido y sin costuras			
	13.2.4 Dimensiones del colchón	De acuerdo con el área de la superficie de la camilla, con un espesor de mínimo 5 cm			
13.3 Movimientos	13.3.1 Ángulo del espaldar	0° a 60° con sistema mecanico			
13.4 Seguridad	13.4.1 Tipo	Tacos protectores - aislantes en las 4 patas			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	19	22	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
13.6. GARANTIA	13.6.1 1 AÑO			
	13.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	13.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	13.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
13.5. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 14. CAMILLA DE OBSERVACIÓN Y TRANSPORTE

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-014.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

CAMILLA DE OBSERVACIÓN Y TRANSPORTE

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Camilla de trabajo pesado para transporte de pacientes.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
14.1 Generales	14.1.1 Tipo	Hidráulica o neumática			
	14.1.2 Capacidad de carga estática mínima	180 kg o mayor			
	14.1.3 Dimensiones totales	Ancho mínimo de 75 cm x largo mínimo de 190 cm			
	14.1.4 Sistema antichoques	Perimetral o topes esquineros			
	14.1.5 Barandas	abatibles o plegables			
	14.1.6 Estructura	Acero con pintura electroestática			
	14.1.7 Otros	Espaldar radiolúcido			
14.2 Colchón forrado	14.2.1 Tela	Impermeable			
	14.2.2 Forro	Lavable			
	14.2.3 Condiciones generales	Antialérgico, antiescaras, antifluido y sin costuras			
	14.2.4 Dimensiones del colchón	De acuerdo con el área de la superficie del paciente, con un espesor de mínimo 10 cm			
14.3 Movimientos	14.3.1 Trendelemburg / Anti-Trendelemburg				
	14.3.2 Plano de tronco - ángulo de inclinación o Fowler				
	14.3.3 Ascenso – descenso (Hi – low)				
	14.3.4 Ángulo mínimo del espaldar	60°			
14.4 Ruedas	14.4.1 Cantidad	4 ruedas de desplazamiento con quinta rueda direccional			
	14.4.2 Dimensiones	Mínimo 7,8" (20 cm)			
	14.4.4 Freno	Central o estándar en las 4 ruedas			
	14.4.5 Generales	Mínimo una rueda Antiestática			
14.5 Accesorios	14.5.1 mínimo 2 atriles abatibles telescópicos con 4 ganchos porta líquidos integrados a la camilla				
	14.5.2 Dos (2) asas o manijas de empuje				
	14.5.3 Un soporte para monitoreo desmontable en acero inoxidable con sujetadores de seguridad en velcro				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

42	19	22	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
14.6 GARANTIA	14.6.1 2 AÑOS			
	14.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	14.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	14.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
14.7 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
14.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
14.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
14.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No.15. CAMILLA GINECOLOGICA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-015.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

CAMILLA GINECOLOGICA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Camilla de trabajo pesado para ginecología de pacientes.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
15.1 Generales	15.1.1. Tipo y material	Tipo diván			
		Construido en acero coldrolled con acabados en pintura electrostatica			
	15.1.2. Cantidad de planos	3 Planos			
		Capacidad de carga minimo 120 kg			
	15.1.3 Dimensiones totales	Ancho minimo 50 cm x largo de 180 cm x alto de 60 cm			
		2 gavetas con manijas			
15.2 Tapizado	15.2.1 Material	Cordobán			
		Antialérgico, antifluido y sin costuras			
15.3 Movimientos	15.3.1 Ángulo del espaldar	0° a 45° con sistema mecanico			
	15.3.2 Ángulo de placa de piernas	0 a -90° con sistema mecanico			
15.4 Seguridad	15.4.1 Tipo	Tacos protectores - aislantes en las 4 patas			
15.5. Accesorios	15.5.1. Dos pares de estribos				
	15.5.2. Un par de talonetas fabricadas en aluminio				
	15.5.3. Una cinta metrica para medir la altura uterina				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	19	22	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
15.3 GARANTIA	15.3.1 1 AÑO			
	15.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	15.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	15.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
15.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
15.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
15.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
15.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 16. CAMINADORA - TROTADORA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-016.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

CAMINADORA - TROTADORA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

máquina de gimnasio para hacer ejercicios, de caminar, trotar, es una banda de goma sin fin movida por un motor eléctrico, que tiene para ajustarla a varias velocidades o inclinaciones

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
16.1. Generales	16.1.1. Motor	16.1.1.1. Alimentación	110 - 120 V AC - 50 / 60 Hz			
		16.1.1.2. Potencia	Mínimo 3 HP			
	16.1.2. Velocidad	1 a mínimo 20 Km/h				
	16.1.3. Inclinación electronica	0 a 20 % ± 5%				
	16.1.4. Capacidad de carga	Mínimo 130 kg				
	16.1.5. Dispaly	LCD o TFT a color de mínimo 7"				
	16.1.6. Visualizacion de	a. Velocidad				
		b. Tiempo				
		c. Inclinacion				
		d. Calorías / hora				
		e. Ritmo cardiaco a través de contacto manilar				
	16.1.7. Area de trote	Mínimo 1.50 cm de largo x mínimo 50 cm de ancho				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
16.2 GARANTIA	16.2.1 2 AÑOS			
	16.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	16.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	16.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
16.2 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
16.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
16.4 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
16.5 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 17. CARRO DE MEDICAMENTOS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-017.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

CARRO DE MEDICAMENTOS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Mueble hospitalario utilizado para el almacenaje temporal y dispensación in situ de medicamentos a los pacientes en áreas de Hospitalización y Consulta Externa principalmente.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
17.1 Generales	17.1.1 Material	Plástico o metálico en material inoxidable			
	17.1.2 Esquinas	Con parachoques			
17.2 Gavetas	17.2.1 Cantidad	Mínimo 2 gavetas con seguro			
	17.2.2 Tipo	a. Gaveta tipo unidosis con mínimo (24) compartimentos para organizar medicamentos			
		b. Gaveta para materiales endovenosos			
	17.2.3 Sistema de bloqueo	Total, de los cajones o gavetas			
17.3 Ruedas	17.3.1 Cantidad	4 ruedas, giratorias			
	17.3.2 Freno	Mínimo en dos de sus ruedas			
	17.3.3 Generales	Mínimo 1 rueda antiestática			
17.4 Accesorios	17.4.1 Un Soporte para los contenedores de desechos				
	17.4.2 Un Soporte para guardián				
	17.4.3 Un termohigrometro con certificado de calibracion.				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	19	24	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
	17.1.1. 2 AÑOS			
	17.1.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			

17.1 GARANTIA	17.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
17.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
17.3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
17.4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
17.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

17.6. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente y avalado por la ONAC			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No.18. CENTRIFUGA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-018.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

CENTRIFUGA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

equipo de laboratorio que genera movimientos de rotación, tiene el objetivo de separar los componentes que constituyen una sustancia.

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
18.1. Generales	18.1.1. Tipo	Digital de sobremesa				
	18.1.2. Material	18.1.2.1. Externo	**Lamina en acero con acabados anticorrosivos**			
		18.1.2.2. Interno	material resistente a la corrosión			
	18.1.3. Rotor	18.1.3.1. Material	**Acero inoxidable o material resistente a la corrosión**			
		18.1.3.2. Capacidad	24 Tubos de 15 ml			
	18.1.4. Velocidad	variable entre 500 RPM y 4000 RPM				
	18.1.5. Display	LCD y/o TFT				
	18.1.6. visualización de:	Velocidad y tiempo				
	18.1.7. Teclado	18.1.7.1. Tipo	Membrana			
		18.1.7.2. Funciones	Programacion de velocidad, tiempo y freno			
	18.1.8. Programas	a. Minimo 4 modos de programación				
		b. Tiempo programable de 1 a 99 minutos				
	18.1.9. Puerta	puerta con cierre hermetico y sistema de seguridad				
	18.1.10. Alimentacion electrica	110 - 120 VAC 50 / 60 Hz.				
	18.1.11. Accesorios	a. Un cable de conexión electrica				
		b. 24 portatubos de 15 ml				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	39	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
18.2 GARANTIA	18.2.1 2 AÑOS			
	18.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	18.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	18.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
18.3 TIEMPO DE RESPUESTA	18.3.1 El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
18.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	18.4.1 El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
18.5 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	18.5.1El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
18.6 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	18.6.1 El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
18.7. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No.19. DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO Y COMPONENTES

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-019.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO Y COMPONENTES

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

equipo empleado para la realización de descargas eléctricas a pacientes que presentan fibrilaciones ventriculares y paros cardiorrespiratorios

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
	19.1.1 Tipo de energía	a. Energía suministrada desde 5 Joules o menor				
		b. Descarga máxima suministrada 360 Joules o menor				
	19.1.2 Modos de funcionamiento	Sincrónico, asincrónico, cardioversión y monitoreo				
	19.1.3 Panel	a. Selección de nivel de energía en el panel frontal				
		b. Carga y descarga de energía desde las palas y el panel frontal				
		c. Con sistema para probar la energía de descarga y prueba automática del desfibrilador				
	19.1.4 Pantalla	a. Pantalla LCD o TFT de mínimo 5.6"				
		b. aVisualización	b.1 Valor seleccionado y descargado de energía en Joules			
			b.2 Onda de electrocardiograma de mínimo 6 derivadas			
			b.3 Valor de la frecuencia cardiaca hasta 300 lpm			
			b.4 Marcapasos externo			
			b.5 alarmas audibles y visibles (sistemas de seguridad)			

19.1. Desfibrilador			b.6 Indicador de carga de batería			
	19.1.5 Batería	**a. Tipo**	Recargable			
		b. Autonomía	Mínimo dos horas en monitoreo o 20 descargas a máxima potencia			
	19.1.6 Impresora térmica	Impresora térmica				
	19.1.7 Alimentación eléctrica	110 - 120 VAC / 50 - 60 Hz				
	19.1.8 Forma de onda	Onda bifásica				
	19.1.9 Funcionamiento	a. Modo manual y DEA				
		b. Modo sincronizado				
		c. Desactivación automática del nivel de energía en caso de que no ocurra la descarga, de máximo 60 segundos				
		d. Tiempo de carga a 200 Joules máximo 5 segundos				
		e. Tiempo de carga de energía máxima a 8 segundos				
		f. Grado de protección IPX2				
	19.1.10 Accesorios para el desfibrilador	a. Palas adulto/pediátrico				
		b. Cable de ECG de cinco derivaciones				
		c. Mínimo cien electrodos ECG con fecha de vencimiento no inferior a un año				
		d. Interface para marcapasos				
		e.un juego de parches de electrodos para desfibrilación adulto y Un juego de parches de electrodos para desfibrilación pediátrico"				
		f. Mínimo 20 unidades de papel térmico para la impresora				
		g. Un Cable de conexión eléctrica grado hospitalario de mínimo 2 m de longitud				
	19.2.1 Material	Plástico o metálico				
	19.2.2 Gaveta	a. De 3 a 5 gavetas				
		b. con divisiones interiores para el almacenamiento de fármacos en mínimo dos gavetas				
	19.2.3 Atril	Para líquidos parenterales				
	19.2.4 Tabla	Para masajes cardiorrespiratorios plástica (No se acepta fabricación en madera)				
	19.2.6 Soportes	Para desfibrilador, tanque de oxígeno, guardián y contenedores de desechos				
	19.2.7 Bomper	Bomper o parachoques periférico de 360°				
	19.2.8 Sistema de seguridad de las gavetas	Para bloqueo de las gavetas				
	19.2.9 Ruedas	a. 4 ruedas giratorias				
		b. Mínimo 1 rueda antiestática				
		c. Con freno mínimo en 2 ruedas				

19.2 Carro de paro		a. Una multitoma con polo a tierra adherida al carro con cable de conexión eléctrica de mínimo 3 m de longitud			
		b. Un termohigrometro con certificado de calibracion			
		c. 4 infusores con Brazalete resistente con lazo para colgar del soporte de infusión, brazalete lavable. Lectura precisa del nivel de líquido en la bolsa gracias a la redecilla transparente del brazalete. Manómetro con escala de 0 hasta 300 mm Hg. Membrana endurecida. Sin fijación del punto cero. Bolsa de látex resistente a la presión. Pera de bombeo libre de látex			
	19.2.10 Accesorios para el carro	d. Un Laringoscopio adulto Fabricado en metal resistente a la corrosión Iluminación mediante fibra óptica. Luz blanca de 2.5 Volts. Hojas inoxidables y autoclavables. Hojas para paciente adulto, pediátrico y neonato, como se describen a continuación: Pediátrico. 1, 2 (Macintosh y Miller). Adultos. 3,4 o 5 (Macintosh y Miller). Estuche compacto, bombillo de repuesto.			
		e. Un Laringoscopio pediatrico . Fabricado en metal resistente a la corrosión Iluminación mediante fibra óptica. Luz blanca de 2.5 Volts. Hojas inoxidables y autoclavables. Hojas para paciente pediátrico y neonato, como se describen a continuación: Neonatal. 0 (Macintosh) 00, 0 (Miller). Pediátrico. 1, 2 (Macintosh y Miller). Estuche compacto. bombillo de repuesto			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	17	21	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
	19.3.1 2 AÑOS			
	19.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			

19.3 GARANTIA	19.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
	19.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
19.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.			
19.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo tres (3) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
19.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
19.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

19.8. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No.20. DOPPLER FETAL					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión · Transparencia · Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-020.**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

DOPPLER FETAL

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Es un transductor de ultrasonido de mano/portátil usado para detectar los latidos del feto durante los cuidados prenatales. Utiliza el efecto Doppler para proporcionar una simulación audible de latidos.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
20.1 Generales	**20.1.1 Tipo**	Manual			
	20.1.2 Apagado automatico	Max 5 minutos sin señal o sin operación.			
	20.1.3 Funcionamiento	Por batería			
	20.1.4 Sistema de seguridad	Con fijación integrada para protección de la sonda			
	20.1.5 Estructura	a. Con altavoz integrado y con regulación de volumen			
		b. Con Salida para auriculares			
20.2 Baterías	**20.2.1 Tipo**	Recargable			
20.3 Sonda	**20.3.1 Frecuencia**	Mínimo de 2 MHz			
	20.3.2 Tipo	Fija			
	20.3.3 Características	Impermeable y sumergible			
20.4 Display	**20.4.1 Tipo**	LCD o TFT			
	20.4.2 Visualización	a. números.			
		b. frecuencia cardiaca fetal con resolución menor o igual a 1 LPM			
20.5 Accesorios	20.5.1 Mínimo un tarro de gel conductiva para ultrasonido de mínimo 500 ml				
	20.5.2 Un estuche de transporte blando y de protección para el equipo				
	20.5.3 Un Kit de recarga de batería. (adaptador 110 V y 2 juegos de baterías)				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	20	17	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
20.6.1	**1 AÑO**			
20.6.2El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				

20.6 GARANTIA	20.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
	20.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
20.7 TIEMPO DE RESPUESTA	Carta de compromiso donde el oferente certifique que durante el periodo de la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la Unidad de Servicios de Salud (USS) y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico del referente de soporte técnico del equipo.			
20.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Carta de compromiso donde el oferente garantice que durante el periodo de duración de la garantía realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año, a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
20.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Certificación mediante la cual el oferente garantice que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

20.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No.21. ECOGRAFO 3D

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-021.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ECOGRAFO 3D

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Es un transductor de ultrasonido de mano/portátil usado para detectar los latidos del feto durante los cuidados prenatales. Utiliza el efecto Doppler para proporcionar una simulación audible de latidos.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
21.1 Generales	21.1.1 Tipo	Trolley y no portátil			
	21.1.2 Estructura	a. Generales para paciente adulto, pediátrico y neonatal			
		b. Capacidad de almacenamiento de mínimo 320 GB			
		c. Teclado alfanumérico con iluminación			
		d. Mínimo tres puertos para transductor activo			
		e. Trolley con gabinete porta transductores y porta gel.			
		f. Con software que permita hacer cálculos, análisis y tendencias configurables además de emitir reportes			
		g. Control de ganancia y ajuste de la curva TGC			
		h. Con teclas de acceso rápido			
		i. Con rango dinámico del sistema de mínimo 96 dB			
		j. Con selección multifocal			
		k. Con zoom en tiempo real			
		l. Los textos y funciones en pantalla deben ser configurables al idioma castellano y panel de control puede venir en idioma castellano o ingles			
		m. Con altavoces integrados			
		n. Con cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m			
		o. medición de las 4 estructuras fetales principales.			
		a. Abdominal			
		b. Vascular			

	21.1.3 Aplicaciones	c. Partes Pequeñas			
		d. Músculo esquelético			
		e. Gineco obstetricia.			
	21.1.4 Puertos de comunicación	a. USB			
		b. Puerto de comunicación LAN			
		c. Plataforma DICOM 3.0			
		d. Unidad de DVD/CD - RW			
	21.1.5 Alimentación eléctrica	110 – 120 VAC/ 50 - 60Hz			
21.2 Monitor	**21.2.1 Pantalla**	a. LED, LCD o TFT, a color			
		b. Mínimo 19"			
		c. Con movimientos del monitor.			
21.3 Imagen	**21.3.1 Modos de Imagen**	a. B/N (bidimensional)			
		b. M (movimiento)			
		c. Doppler color			
		d. Doppler pulsado			
		e. Doppler espectral			
		f. Power doppler			
21.4 Sondas	**21.4.1 Transductor Convex**	Un (1) transductor multifrecuencias			
	21.4.2 Transductor Lineal	Un (1) transductor multifrecuencias			
	21.4.3 Transductor Endocavitario	Un (1) transductor multifrecuencias			
21.5 Accesorios		21.5.1 Una impresora térmica			
		21.5.2 Mínimo 20 unidades de papel para la impresora térmica			
		21.5.3 mínimo 500 ml de gel para ultrasonido			
		21.5.4 Con sistema de seguridad para los transductores			
		21.5.5 Batería recargable o Una UPS de 2 KVA			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**		
42	20	17	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
21.6 GARANTIA	**21.6.1 3 AÑOS**				
	21.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				
	21.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.				
	21.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.				

21.7 TIEMPO DE RESPUESTA	Carta de compromiso donde el oferente certifique que durante el periodo de la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la Unidad de Servicios de Salud (USS) y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico del referente de soporte técnico del equipo.			
21.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Carta de compromiso donde el oferente garantice que durante el periodo de duración de la garantía realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año, a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
21.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Certificación mediante la cual el oferente garantice que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
21.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
21.11. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No.22 DIGIFLEX O EJERCITADOR DE DEDOS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión · Transparencia · Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-022

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

DIGIFLEX O EJERCITADOR DE DEDOS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo para ejercitar manos y dedos, desarrolla fuerza en los dedos de modo individual, flexibilidad y coordinación al desarrollar la fuerza de la mano y el antebrazo

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
22.1 EJERCITADOR DE DEDOS AMARILLO	**22.1.1. Generales**	a. Material de fabricación	Plastico de alta resistencia con almohadillas suaves y comodas para dedos y mano			
		c. Resistencia por dedo	0.7 kg			
		e. Color	Amarillo			
22.2 EJERCITADOR DE DEDOS ROJO	**22.2.1. Generales**	a. Material de fabricación	Plastico de alta resistencia con almohadillas suaves y comodas para dedos y mano			
		c. Resistencia por dedo	1.4 kg			
		e. Color	Rojo			
22.3 EJERCITADOR DE DEDOS VERDE	**22.3.1. Generales**	a. Material de fabricación	Plastico de alta resistencia con almohadillas suaves y comodas para dedos y mano			
		c. Resistencia por dedo	2.3 kg			
		e. Color	Verde			

22.4 EJERCITADOR DE DEDOS AZUL	**22.4.1. Generales**	a. Material de fabricación	Plastico de alta resistencia con almohadillas suaves y comodas para dedos y mano			
		c. Resistencia por dedo	3.5 kg			
		e. Color	Azul			
22.5 EJERCITADOR DE DEDOS NEGRO	**22.5.1. Generales**	a. Material de fabricación	Plastico de alta resistencia con almohadillas suaves y comodas para dedos y mano			
		c. Resistencia por dedo	4.1 kg			
		e. Color	Negro			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
226 GARANTIA	**226.1 1 AÑO**			
	226.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	226.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	226.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

227. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No.23. EJERCITADOR PEDAL

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión · Transparencia · Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-023.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

EJERCITADOR PEDAL

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Ejercitador de pedal son ejercicios de bajo costo y portátiles, tanto para el cuerpo superior e inferior. Pueden ser utilizados en el suelo durante el pedaleo de pie, o en el tablero de la mesa para pedalear mano.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
23.1 Generales	23.1.1. Funcionamiento	Suave y silencioso			
	23.1.2. Resistencia	magnética y/o mecánica			
	23.1.3. Pedales	pedales con correas cómodas y ajustables			
		ergonómicos para las manos			
	23.1.4. Base	Base con topes o superficie antideslizante			
	23.1.5. Display	LCD			
	23.1.6. Visualización	a. Velocidad			
		b. Tiempo			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
23.2 GARANTIA	23.2.1 1 AÑO			
	23.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	23.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	23.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

23.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 24. ELECTRO ESTIMULADOR

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-024.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ELECTRO ESTIMULADOR

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

generador de corriente, que produce impulsos eléctricos con la energía suficiente para generar un potencial de acción (PA) en las células excitables: musculares o nerviosas (sensitivas con resultados analgésicos y eferentes con resultados motrices), y así modificar su estado habitual, que es el reposo.

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
24.1. Generales	24.1.1. Canales	mínimo 2 canales con aislamiento independiente				
	24.1.2. Controlado	Digital				
	24.1.3. Display	LCD o TFT a color				
	24.1.4. Tipos de trabajo	24.1.4.1 EMS				
		24.1.4.2 TENS				
		24.1.4.3. BURST				
		24.1.4.3. Amplitud de pulso	Ajustable en cada canal			
		24.1.4.4. Frecuencia de pulso	Ajustable en cada canal			
		24.1.4.24. Ancho de pulso	Ajustable en cada canal			
	24.1.5. Protocolos	a. Protocolos de tratamiento predefinidos				
	24.1.6. Frecuencia	frecuencia variable de 1 a 200 HZ				
	24.1.7. Temporizador	Temporizador variable hasta 60 minutos				
	24.1.8. Control	Control de inicio y final de terapia.				
	24.1.9. alimentación eléctrica.	Alimentación eléctrica del equipo 110 - 120 VAC/ 50 - 60 Hz				
24.2. Accesorios	a. 2 Juego de electrodos carbonados					
	b. 2 juegos de cables para electrodos					
	c. Bandas sujetadoras para los electrodos					
	d. 500 ml de gel conductor					
	e. Se deberá entregar con el equipo un carro de transporte para la instalación del equipo, de fácil limpieza y desinfección.					

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	14	18	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
	24.3.1 2 AÑOS			
	24.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			

24.3 GARANTIA	24.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	24.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
24.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
24.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
24.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
24.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 25. ELECTROCARDIOGRAFO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión · Transparencia · Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-025.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ELECTROCARDIOGRAFO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

aparato electrónico que capta, registra y amplía la actividad eléctrica del corazón

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
25.1 Generales	25.1.1 Tipo de operación	Manual o automática			
	25.1.2 Funcionamiento	funcionamiento mediante baterías y suministro de red eléctrica			
	25.1.3 Visualización	Con pantalla a color LCD o TFT de mínimo 5 pulgadas			
	25.1.4. Número de canales	12 canales			
	25.1.5 Puertos de comunicación	USB, Ethernet o RS 232 que permita la integración de equipos a una central de trabajo			
	25.1.6 Software	**Con software interpretativo del equipo en idioma castellano**			
	25.1.7 Alimentación eléctrica	110-120 VAC / 50 – 60 Hz			
	25.1.8 Condiciones de seguridad	Protección contra la descarga del desfibrilador			
	25.2.1 Pantalla de visualización de los valores y ondas registradas	a. Ondas de las doce derivadas en forma simultánea antes de imprimir			
		b. Valor de la frecuencia cardiaca			
		c. Funcionamiento de la batería			
		d. Filtros de línea estándar 50 – 60 Hz			
		e. Filtros musculares			
		f. Rechazo de modo común (CMRR): mayor o igual a 105 Db			

25.2 Pantalla de visualización de los valores y ondas registradas		g. Impedancia de entrada			
		h. Indicador de electrodo sin contacto			
	25.2.2 Configuración y datos	a. Con teclado alfanumérico para ingreso de datos			
		b. Sistema que permita el ingreso de datos y la configuración del electrocardiógrafo			
		c. Memoria de almacenamiento interno de mínimo 300 estudios			
25.3 Accesorios		25.3.1 Impresora térmica interna			
		25.3.2 Un Cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m de longitud			
		25.3.3 Batería recargable con autonomía mínimo de una hora			
		25.3.25. Mínimo diez unidades de papel para la impresora interna			
		25.3.5 Mínimo un tarro de gel para ECG de mínimo 300 ml			
		25.3.6 Dos Juegos de seis electrodos de succión precordiales adulto y Dos Juegos de seis electrodos de succión precordiales pediatrico.			
		25.3.7 Dos juegos de cuatro pinzas de extremidades adulto y Dos juegos de cuatro pinzas de extremidades pediatrico.			
		25.3.8 Dos Cables de paciente de 10 derivaciones			
		25.3.9 Un carro de transporte con sistema de fijación del equipo al carro.			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	**18**	**17**	**0**

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
25.6 GARANTIA	**25.6.1 2 AÑOS**			
	25.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	25.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
	25.6.25. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			

25.7 TIEMPO DE RESPUESTA	Carta de compromiso donde el oferente certifique que durante el periodo de la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la Unidad de Servicios de Salud (USS) y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico del referente de soporte técnico del equipo.			
25.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Carta de compromiso donde el oferente garantice que durante el periodo de duración de la garantía realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año, a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
25.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Certificación mediante la cual el oferente garantice que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
25.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
25.11. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente y avalado por la ONAC			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 26. EQUIPO BASICO PARA SUTURA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-026.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

EQUIPO BASICO PARA SUTURA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo que se utiliza el cirujano para la ligadura de los vasos sanguíneos y cierre o sutura de heridas durante una intervención.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
26.1. MANGO PARA BISTURI NO. 4	26.1.1. Generales	a. En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
26.2. PINZA DE DISECCIÓN CON GARRA	26.2.1. Generales	a. Tipo adson con garra punta de relación 2 - 1			
		b. acero inoxidable			
		c. esterilizable a vapor			
26.3. TIJERAS DE MAYO RECTA PARA MATERIAL	26.3.1. Generales	a. Recta			
		b. acero inoxidable			
		c. esterilizable a vapor			
26.4. PINZA DE DISECCIÓN SIN GARRA	26.4.1. Generales	a. Recta			
		b. acero inoxidable			
		c. esterilizable a vapor			
26.5. PINZA KELLY CURVA, HEMOSTATICA 14 CM	26.5.1. Generales	a. mango con cremallera			
		b. acero inoxidable			
		c. esterilizable a vapor			
26.6. PORTA AGUJAS	26.6.1. Generales	a. mango con cremallera			
		b. acero inoxidable			
		c. esterilizable a vapor			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	31	22	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
26.6 GARANTIA	**26.4.1 1 AÑO**			
	26.4.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	26.4.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento			

	26.4.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
26.7. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
26.8. MARCACIÓN	**El oferente garantiza que realizara el marcado laser de cada una de las piezas del instrumental sin costo adicional para la subred, en dicha marcacion se debera grabar el nombre de la subred y el nombre del CAPS al cual va dirigido el instrumental.**			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 27. EQUIPO DE ATENCIÓN DE PARTOS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-027.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

EQUIPO DE ATENCIÓN DE PARTOS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

instrumental especialmente diseñado para el uso en el ejercicio de la labor de parto estos elementos tienen una forma y función diferente

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
27.1 Pinza Disección con diente	**27.1.1 Generales**	a. De 20 cm En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
27.2 Pinza Rochester-Pean curva	**27.2.1 Generales**	a. De 20 cm En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
27.3 Portaguja Mayo Hegar	**27.3.1 Generales**	a. De 18 cm En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
27.4 Tijera de cordón Umbilical	**27.4.1 Generales**	a. De 10.5 cm En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
27.5 Tijera de Episiotomía Braum	**27.5.1 Generales**	a. De 22 cm En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
		c. Indicados para procedimientos de obturacion en frio			
27.6 Tijera de mayo recta	**27.6.1 Generales**	a. De 17 cm En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	29	42	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
27.42 GARANTIA	**27.42.1 1 AÑO**			
	27.42.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	27.42.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	27.42.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
27.43 CERTIFICACION	Se requiere certificación ante fabrica que garantice la durabilidad y brillo de el instrumental.			

27.44. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
27.45 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo pasados los 8 meses de la entrega de los equipos a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo (incluyendo el afilado del instrumental que lo requiera). El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
27.46. MARCACIÓN	El oferente garantiza que realizara el marcado laser de cada una de las piezas del instrumental sin costo adicional para la subred, en dicha marcacion se debera grabar el nombre de la subred y el nombre del CAPS al cual va dirigido el instrumental.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 28. EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 28./01/2028.

CÓDIGO:	EB-028.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo médico compuesto principalmente por oftalmoscopio, otoscopio, base de pared, transformador de pared para equipo de órganos, dispensador de espéculos modular y anillos de seguridad de los cabezales, su función principal es la exploración de ojos, oídos y nariz con el fin de evidenciar y diagnosticar posibles patologías.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
28.1 Generales.	**28.1.1 Soporte**	De pared			
	28.1.2 Conexión eléctrica	110-120 VAC/ 60 Hz.			
28.2 Otoscopio.	**28.6.1 Tipo de iluminación**	Con iluminación LED			
	28.6.2 Transmisión de luz	A través de fibra optica			
28.3 Oftalmoscopio.	**28.3.1 Bombillo**	Con iluminación LED			
	28.3.2 Componentes	Mínimo 28 lentes			
	28.3.3 Estructura y características ópticas	a. Ajuste de dioptrías con rueda de paso continuo dentro del rango de (-) 25 o menor a (+) 40 o mayor			
		b. mínimo 6 aperturas y filtros.			
		c. Filtro exento de rojo			
28.4 Unidad transformadora con sistema de fácil montaje para fijarse a pared	**28.4.1 Estructura**	a. Cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m de longitud			
		b. Cables en espiral de conexión del oftalmoscopio y otoscopio			
	28.4.2 Características	a. Sensor de activación y desactivación de los mangos			
		b. Con dos mangos			
28.5 Accesorios.		28.5.1 Un dispensador de conos desechables, modular y/o adherido a la unidad de equipo de órganos con cincuenta (50) conos			
		28.5.2 Mínimo 2 dispositivos de seguridad o antirrobo			
		28.5.3 Mínimo dos bombillos LED de repuesto por cada cabezal o referencia utilizada			
		28.5.4. Un martillo de reflejos			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	18	20	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
	28.6.1 1 AÑO			
28.6. GARANTIA	28.6.6. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea por designado por la unidad de servicios de salud (USS)			
	28.6.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	28.6.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
28.7. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
28.8. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
28.9. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

28.10. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 29. EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGÍA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-029.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGÍA
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Instrumental especialmente diseñado para la realizacion de procedimientos quirurgicos menores

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
29.1 MANGO PARA BISTURÍ NO.3	29.1.1 Generales	a. Mango número 3			
		b. Mango plano de 12cm			
		c. En acero quirúrgico			
		d. esterilizable a vapor			
29.2 PINZA ALLYS	29.2.1 Generales	a. 4x5 dientes			
		b. Tamaño 15 cm en acero inoxidable			
		c.Esterilizable a vapor			
29.3. PINZA DE DISECCION CON GARRA	29.3.1 Generales	a. De 14,5 cm En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
29.4. SEPARADOR DE SENN PUNTA AGUDA	29.4.1 Generales	a. Longitud de 17 cm en acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
29.5. PINZA DE JONES	29.5.1 Generales	a. Longitud de 5 cm En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
29.6. PINZA KELLY CURVA	29.6.1 Generales	a. En acero quirúrgico			
		b. esterilizable a vapor			
29.7. PINZA HALSTED - MOSQUITO	29.7.1 Generales	a. Longitud 12,5 cm curva en acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
29.8. PORTA AGUJAS MAYO HEGAR	29.8.1 Generales	a. Longitud 16 cm en acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
29.9. SEPARADOR FARABEUF	29.9.1 Generales	a. Longitud 12 cm en acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
29.10. SONDA ACANALADA	29.10.1 Generales	a. Longitud 14,5 cm en acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
29.11 TIJERA DE MAYO RECTA	29.11.1 Generales	a. De 17 cm En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
29.12 TIJERA DE METZENBAUM	29.12.1 Generales	a. Longitud de 15 cm curva en acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
29.13 PINZA DISECCION SIN GARRA	29.13.1 Generales	a. Longitud de 14,5 cm en acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	29	42	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
29.14 GARANTIA	**29.14.1 1 AÑO**			
	29.14.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	29.14.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	29.14.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
29.15 CERTIFICACION	Se requiere certificación ante fabrica que garantice la durabilidad y brillo de el instrumental odontológico.			
29.16. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
29.17 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo pasados los 8 meses de la entrega de los equipos a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo (incluyendo el afilado del isntrumental que lo requiera). El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
29.18 MARCACIÓN	El oferente garantiza que realizara el marcado laser de cada una de las piezas del instrumental sin costo adicional para la subred, en dicha marcacion se debera grabar el nombre de la subred y el nombre del CAPS al cual va dirigido el instrumental.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal

Dirección:

Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 30. EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON MESA RADIOLOGICA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-030.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON MESA RADIOLOGICA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo de radiodiagnóstico cuenta con un tubo de rayos X el cual puede estar unido a una grúa de techo movible para poder desplazarlo, o estar unido a la mesa

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
30.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS	30.1.1 GENERALES	30.1.1 Equipo de rayos X fijo			
		30.1.2 Digital directo			
		30.1.3 Con control automatico de exposicion.			
	30.1.2 GENERADOR DE RAYOS X	**30.2.1 Potencia de salida de mínimo 30 Kw**			
		30.2.2 tensión acumulada mínima 40 kV y máxima de 150 kV, intervalos de 1 kV			
		30.2.3 Tiempo de exposición de mínimo 1 m/s y máximo 10 m/s			
	30.1.3 TUBO DE RAYOS X	30.3.1 Tipo de ánodo giratorio o estacionario.			
		30.3.2 Puntos focales mínimo 2. Menor o igual a 0.7 mm y menor o igual a 1.3 mm			
		30.3.3 Capacidad calórica de 200 KHU o superior			
	30.1.4 DETECTOR PANEL (FPD)	30.1.4.1. Con área activa mínimo de 35 x 40 cm			
		30.1.4.2. Tamaño del pixel mínimo de 150 micrómetros			
		30.1.4.3. Grado de protecion minimo IPX5			
	30.1.5 COLIMADOR	30.5.1 Ajuste manual o automático de la abertura			
		30.5.2 Con luz LED o halógena			
	30.1.6 MESA DEL PACIENTE	30.6.1 Tablero flotante de desplazamiento longitudinal y transversal			
		30.6.2 Con capacidad de carga de mínimo 200 kg			

		30.6.3 Con detector plano integrado			
	30.1.7 ESTACION DE TRABAJO	30.7.1 Monitor a color de mínimo 19"			
		30.7.2 Con resolución de 1280 x 1024 o mayor			
		30.7.3 Con capacidad de almacenamiento de mínimo 3000 imágenes			
		30.7.4 Con protocolos de comunicación DICOM			
		30.7.5 Con unidad DVD/RW			
	30.1.8 SOPORTES	30.8.1 Soporte de tubo			
		30.8.2 Bucky de pared y/o soporte de pared.			
	30.1.9 ALIMENTACION ELECTRICA	**30.9.1 alimentación de mínimo 220V, 50 - 60 Hz**			
30.2. ACCESORIOS	**30.2.1. Delantales plomados adulto 2 pecho, 2 tiroides y 1 gónadas**				
	30.2.2. Delantales plomados pediátrico: 1 pecho, 1 tiroides y 1 gónadas				
	30.2.3. instalación de señalización visual (Luz de advertencia), para radiación iónica, la cual debera ser instalda en la parte exterior de la sala de rayos x				
	30.2.4. Se debera entregar junto con el equipo 1 flat panel para la mesa de 14x17" y 1 flat panel para el bucky pared 17x17" los cuales deberan ser de la misma marca del equipo ofertado				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	20	18	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
30.3 GARANTIA	**30.3.1 3. años**			
	30.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado.			
	30.3.3 El oferente garantizará que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional, el oferente realizará la reparación y entrega a satisfacción dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación del evento.			
	30.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente realizará la reparación y entrega a satisfacción dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al reporte de la falla.			

30.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo cinco (5) horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
30.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo.			
30.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para la entidad, cuando los daños sean ocasionados por causas atribuibles a la mala operación por parte del personal asistencial que opere los mismo el valor de la reparación será asumido por la entidad.			
30.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo 7 años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la entidad, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
30.8 CONDICIONES DE PREINSTALACION	El oferente deberá entregar junto con el equipo una UPS de respaldo para la consola, por otra parte el oferente deberá realizar el suministro e instalación del componente de humanización de todo el área física en el que será instalado el equipo, adicional a esto en el caso en que el equipo requiera elevador de voltaje para su funcionamiento, el mismo sera asumido por el oferente incluyendo el cableado desde la subestacion electrica hasta el equipo de rayos x. NOTA: Se debera tener en cuenta las condiciones de infraestructura y electricas con las que cuente la sede en la que sera instalado el equipo la cual podra ser verificada en visita de preinstalacion programada durante el proceso.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No.31. EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL DIGITAL

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-031.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL DIGITAL

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

El generador de rayos x modifica el voltaje y la corriente de entrada para recibir del tubo de rayos x la energía necesaria para producir un haz de rayos x de un kilovoltaje máximo deseado y una corriente medida en miliamperios para los estudios radiográficos dentales.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
31.1. Generales	31.1.1 Equipo de Rayos - X Digital				
	31.1.2 Tipo fijo empotrado a la pared				
31.2. Generador de Rayos - X	31.2.1 Potencia de salida	Mínimo 0,50 kW			
	31.2.2 Tensión acumulada	60 kV ± 10 kv			
31.3. Tubo de rayos X	31.3.1 Tubo de rayos X con sistema de refrigeración y/o disipador de temperatura.				
	31.3.2 Puntos focales 1 de mínimo 0,5 mm				
31.4. Colimador	31.4.2 Rotación x,y	300°, 300°			
	31.4.3 Tipo cilíndrico totalmente blindado				
31.5. Alimentación eléctrica	31.5.1 Alimentación eléctrica 110 - 120 VAC - 50 / 60 Hz				
31.6. Tiempo de exposición	31.6.1. De 0.3 a 2.1 segundos				
31.7. Tipo de paciente	31.7.1 Adulto - pediátrico				
31.8. Indicadores	31.8.1 Audibles y visibles durante la emisión de rayos x				
31.9. Disparador	31.9.1Disparador con cable de mínimo 5 m de longitud				
31.10. Comunicación y software	31.10.1. Con protocololos de comunicación DICOM				
	31.10.2. Software que permita el descargue de imágenes				
	a. El equipo ofertado se deberá entregar con estación de trabajo y pantalla LCD de mínimo 14 " para la visualización de las imágenes.				

31.10. Accesorios	b. Delantales plomados adulto: 2 pecho, 2 tiroides, 2 gónadas y dos protectores visuales			
	C. Sistema de digitalización: a traves de radiovisiografo o digitalizador de placas periapicales para uso en paciente adulto y pediatrico			
	C. instalación de señalización visual (Luz de advertencia), para radiación iónica la cual debera ser instalda en la parte exterior de la sala de rayos x			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	15	20	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
31.11. GARANTIA	31.11.1 3 AÑOS			
	31.11.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	31.11.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	31.11.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
31.12 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
31.13 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			

31.14 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
31.15 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No.32. EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL PORTATIL CON RADIOVISIOGRAFO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

CÓDIGO:	EB-032.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL PORTATIL CON RADIOVISIOGRAFO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

El generador de rayos x modifica el voltaje y la corriente de entrada para recibir del tubo de rayos x la energía necesaria para producir un haz de rayos x de un kilovoltaje máximo deseado y una corriente medida en miliamperios para los estudios radiográficos dentales.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
32.1. Generales	32.1.1 Equipo de Rayos - X Digital				
	32.1.2 Tipo Portatil				
32.2. Generador de Rayos - X	32.2.1 Potencia de salida	Mínimo 0,50 kW			
	32.2.2 Tensión acumulada	60 kV ± 10 kv			
32.3. Tubo de rayos X	32.3.1 Tubo de rayos X con sistema de refrigeración y/o disipador de temperatura.				
	32.3.2 Puntos focales minimo 1 de mínimo 0,4 mm				
32.4. Display	32.3.2 Panel de control de parametros				
32.5. Alimentación eléctrica	32.5.1 110 - 120 VAC 50 - 60 Hz y a través de Bateria recargable.				
32.6. Tiempo de exposición	32.6.1. minimo 0.01 segundos a maximo 2.1 segundos con Tiempos de exposición programables				
32.7. Tipo de paciente	32.7.1 Adulto - pediátrico				
32.8. Equipo con protecciones	32.8.1 internas para evitar radiaciones indirectas y de baja energía				
32.9. Estudios Odontologicos.	32.3.2 clases dentales (inferior y superior - Diente Canino, Diente Molar)				
32.10. Comunicación y software	32.10.1. Con protocololos de comunicación DICOM				
	32.10.2. Software que permita el descargue de imágenes				
32.10. Accesorios	a. Cargador de Batería de 100-120 VAC, 50~60Hz				
	b. Delantales plomados adulto: 2 pecho, 2 tiroides, 2 gónadas y dos protectores visuales				
	c. 1 RADIOVISIOGRAFO:que permita la captura de Radiografias dentales de Alta calidad de imagen; con conexión de USB. ACCESORIOS: Pantalla monitor igual o mayor a 14". Software para visualización de imagenes; con sensores de captura digital para pacientes adulto y pediatrico; que permita la opcion de conexion a PC; Con maletin o estuche de almacenamiento				
	d. Instalación de señalización visual (Luz de advertencia), para radiación iónica la cual debera ser instalda en la parte exterior de la sala de rayos x				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	15	20	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
32.11. GARANTIA	32.11.1 3 AÑOS			
	32.11.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	32.11.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	32.11.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
32.12 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
32.13 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
32.14 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
32.15 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No.33. EQUIPO DE ROTACION PARA ENDODONCIA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión · Transparencia · Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-033.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

EQUIPO DE ROTACION PARA ENDODONCIA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo rotatorio permite utilizando un menor número de limas, darle una mayor conicidad que facilite la limpieza del conducto y su posterior obturación.

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
33.1. Generales	33.1.1. Unidad central (consola)	33.1.1.1. Display	LCD o TFT a color			
		33.1.1.2. Controles	a. Encendido - apagado			
			b. variacion de la velocidad			
			c. variacion del torque			
			d. variacion del tipo de lima			
			e. Calibración del contrangulo			
		33.1.1.3. Visualizacion en pantalla de:	a. Lima seleccionada			
			b. Velocidad			
			c. Torque			
			d. Barra de torque			
			e. Sentido de la rotacion			
			f. Estado de carga de la bateria			
		33.1.1.4. Torque	0.6 - 4.0 ncm			
		33.1.1.5. Velocidad	250 - 1200 rpm ± 100 rpm			
		33.1.1.6. Alimentacion electrica	110 - 120 VAC 50 / 60 Hz			
	33.1.2. Contrangulo	33.1.1.1. Reduccion	6:01 mm			
		33.1.1.2. Sugeción de la lima	mediante boton en la cabeza del contrangulo			
		33.1.1.3. Limpieza y desinfeccion	Esterilizable a vapor			
33.2. Accesorios	a. Un contrangulo adicional					

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	15	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
	33.3.1 2 AÑOS			
	33.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			

33.3 GARANTIA	33.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	33.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
33.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
33.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
33.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
33.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 35.EQUIPO DE TORACOSTOMÍA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-035.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

EQUIPO DE TORACOSTOMÍA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

instrumento especialmente diseñado para el uso en el ejercicio de la odontología. Puede ser accionado manualmente a motor o de ambas maneras □

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
35.1. Mango para bisturi NO.4.	**35.1.1 Generales**	a. Rosca Sencilla número 4			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor			
35.2 Pinza backhaus grande para sujetar	**35.2.1 Generales**	a. En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
35.3 Pinza Diseccion Con Garra	**35.3.1 Generales**	a. De 14,5 cm En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
35.4 Pinza kelly curva, hemostatica	**35.4.1 Generales**	a. De 14 cm en acero quirúrgico			
		b. Con cierre tipo cremallera de presicion			
		c. esterilizable a vapor			
35.5 Pinza pean-rochester curvas hemostatica	**35.5.1 Generales**	a. De 20 cm En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
35.6 Porta agujas mayo hegar	**35.6.1 Generales**	a. De 18 cm En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
35.7 Tijera mayo recta para material	**35.7.1 Generales**	a. De 14,5 cm En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
35.8 Tijera metzembaum curva para tejidos	**35.8.1 Generales**	a. De 15 cm En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	29	42	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
35.42 GARANTIA	**35.42.1 1 AÑO**			
	35.42.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	35.42.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	35.42.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

35.43 CERTIFICACION	Se requiere certificación ante fabrica que garantice la durabilidad y brillo de el instrumental			
35.44. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
35.45 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo pasados los 8 meses de la entrega de los equipos a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo (incluyendo el afilado del isntrumental que lo requiera). El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
35.46. MARCACIÓN	El oferente garantiza que realizara el marcado laser de cada una de las piezas del instrumental sin costo adicional para la subred, en dicha marcacion se debera grabar el nombre de la subred y el nombre del CAPS al cual va dirigido el instrumental.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 35. ESCALSIFICADOR ULTRASONICO CAVITRON

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-035.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ESCALSIFICADOR ULTRASONICO CAVITRON

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Sistema de limpieza dental a base de ultrasonido, el cual va a proporcionar un efecto limpiador y pulidor mas profundo, eliminando pigmentación, residuos y sarro en menos tiempo y de manera confortable, está equipado con un depósito removible de líquido.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
35.1. Generales	35.1.1. Frecuencia ultrasónica de operación	mínimo 25 kHz ± 5 kHz			
	35.1.2. Soporte irrigador bucal	Soporte integrado al equipo para sujetar de forma segura el irrigador cuando el equipo este en stand by			
	35.1.3. Potencia ajustable	entre 10 y 30 Wattios			
	35.1.4. Frecuencia	entre 25.000 - 30.000 ciclos/segundo			
	35.1.5. Pedal	Pedal de accionamiento de dos posiciones			
	35.1.6. alimentación eléctrica	110 - 120 VAC 50 / 60 Hz			
35.2. Accesorios	mínimo dos boquillas ultrasonicas por equipo				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	15	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	No FOLIO
35.3 GARANTIA	35.3.1 2 AÑOS			
	35.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	35.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	35.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
35.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
35.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
35.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
35.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 36. ESCALERILLA DE DEDOS					
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-036.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ESCALERILLA DE DEDOS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

La escalera para dedos sirve para la rehabilitación y fisioterapia, mejorando el movimiento de los hombros y dedos, al subir y bajar los dedos sobre ella.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
36.1. Generales	36.1.1. Material	Madera resistente barnizada con mínimo 2 cm de espesor			
	36.1.2. Estructura	De un solo cuerpo con sistema de anclaje a pared			
	36.1.3. No. De escalones	mínimo 22			
	36.1.4. Medidas	Alto: 100 cm, Ancho: mínimo 6 cm			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
36.2 GARANTIA	36.2.1 1 AÑO			
	36.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	36.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	36.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
36.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 37. FLEXO EXTENSOR					
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
EGAT	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-037.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

FLEXO EXTENSOR

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

rodillo de acero pulido y cromado de doble diámetro con regulación de fuerza de fricción. Se agarra el rodillo con la mano para realizar movimientos de flexo-extensión de muñeca.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
37.1. Generales	37.1.1. Estructura	Estructura en acero con acabado en pintura anticorrosiva			
	37.1.2. Cilindro	Fabricado en madera barnizada con mínimo 3 niveles de grosor			
	37.1.3. Base	Con topes antideslizantes o sistema de fijación a la pared			
	37.1.4. Resistencia	Sistema de resistencia o freno de presión			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
37.2 GARANTIA	37.2.1	1 AÑO			
	37.2.2	El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	37.2.3	El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	37.2.4	El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

37.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 38. FLUJOMETRO DE OXIGENO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión · Transparencia · Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-038.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

FLUJOMETRO DE OXIGENO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Los flujómetros se utilizan para controlar el caudal de los gases procedentes de un sistema de suministro central o de una bombona de gas comprimido. Se utilizan normalmente en las plantas de hospitalización para pacientes adultos, pediátricos y neonatales.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	Nº FOLIO
38.1 Flujometro 0 -15 litros (5 unidades)	38.1.1 Tipo	a. Acople rápido con conector de acuerdo al de la Subred donde será instalado			
		b. Flujometro sencillo			
	38.1.2 flujo de salida	de 0 a 15 litros por minuto			
	38.1.3 Sistema regulador de flujo	Con perilla para regular el flujo			
	38.1.4 Conexión de salida	Rosca macho para humidificador			
	38.1.5 Accesorios	a. Minimo 2 humidificadores para oxigeno			
		b. Minimo 2 cánulas para paciente adulto			
		c. Un conector a pared de acuerdo a la toma de la institucion			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	25	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	No FOLIO
38.2 GARANTIA	38.2.1 1 AÑO			
	38.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	38.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	38.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
38.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
38.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
38.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
38.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
38.8. CALIBRACION	**El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente y avalado por la ONAC**			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 39. FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión · Transparencia · Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-039.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Es un dispositivo cuya única función es la auscultación de los sonidos internos del cuerpo, principal mente sonidos cardiacos y respiratorios entre otros, con el fin de identificar algunas patologías

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
39.1 GENERALES.	39.1.1 Fabricación	Arco y auriculares de acero inoxidable			
	39.1.2 Funcionamiento	Biaural			
	39.1.3 Longitud	Mínimo 70 cm			
39.2 OLIVAS.	39.2.1 Tipo de ajuste	Giratorias o con sistema de presión			
	39.2.2 Diseño	a. Ergonómicas			
		b. Sellado hermético			
		c. Intercambiables			
	39.2.3 Material	Libre de látex			
39.3 TUBO.	39.3.1 Material	Tubo flexible			
39.4 CAMPANA PARA AUSCULTACION ADULTO Y PEDIATRICO.	39.4.1 Diseño	Anillo o aro anti frío			
39.5 ACCESORIOS.	39.5.1 Olivas	Mínimo dos juegos de olivas flexibles libres de látex, lavables			
	39.5.2 Membrana	Mínimo 1 Membrana o diafragma acústico por campana.			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	18	21	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
39.6 GARANTIA	39.6.1 1 AÑO			
	39.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	39.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	39.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

39.7 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
39.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
39.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
39.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
39.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 40 INSTRUMENTAL GINECO OBSTETRICO					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-040**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
INSTRUMENTAL GINECO OBSTETRICO
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
instrumento especialmente diseñado para el uso en el ejercicio de la odontología. Puede ser accionado manualmente a motor o de ambas maneras □

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**Nº FOLIO**
401 Cureta novak para biopsia 4 mm	**401.1 Generales**	a. De 23 cm En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
402 Especulo vaginal mediano tipo grave	**402.1 Generales**	a. DE 95 x 35 mm en acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
403 Pinza bozzeman curacion uterina curva	**403.1 Generales**	a. De 26 cm En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
404 Pinza foester curva porta esponjas	**404.1 Generales**	a. De 25 cm En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
405 Pinza schoroeder o tenaculo para cuello uterino	**405.1 Generales**	a. De 24 cm En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
406 Pinza schubert curva para biopsia uterina	**406.1 Generales**	a. De 26 cm En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	29	42	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**Nº FOLIO**
4042 GARANTIA	**4042.1 1 AÑO**			
	4042.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	4042.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	4042.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
4043 CERTIFICACION	Se requiere certificación ante fabrica que garantice la durabilidad y brillo de el instrumental.			
4044. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

4045 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo pasados los 8 meses de la entrega de los equipos a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo (incluyendo el afilado del isntrumental que lo requiera). El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
4046. MARCACIÓN	**El oferente garantiza que realizara el marcado laser de cada una de las piezas del instrumental sin costo adicional para la subred, en dicha marcacion se debera grabar el nombre de la subred y el nombre del CAPS al cual va dirigido el instrumental.**			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 41. INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-041.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

instrumento especialmente diseñado para el uso en el ejercicio de la odontología. Puede ser accionado manualmente a motor o de ambas maneras □

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
41.1 ALVEOLÓTOMO O PINZA DE GUBIA	41.1.1 Generales	a. De 16 cm En acero quirúrgico			
		b. esterilizable a vapor			
41.2 APLICADOR DE HIDRÓXIDO DE CALCIO / APLICADOR DE DYCAL	41.2.1 Generales	a. Mango liso hexagonal			
		b. En acero inoxidable			
		c. esterilizable a vapor			
41.3 CUCHARILLAS Y/O EXCAVADORES	41.3.1 Generales	a. Doble extremo Partes activas circulares Pequeñas con filo			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor			
41.4 CURETA DE LUCAS	41.4.1 Generales	a. De doble extremo Número 85			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
41.5 CURETAS DE PERIODONCIA MC CALL 13-14	41.5.1 Generales	a. Doble extremo Puntas y bordes cortantes			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor			
41.6 CURETAS DE PERIODONCIA MC CALL 17-18	41.6.1 Generales	a. Doble extremo Puntas y bordes cortantes			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor			
41.7 DENTIMETRO	41.7.1 Generales	a. Reglilla con marquillas en alto relieve de 1mm a 50mm			
		b. En acero inoxidable			
		c. esterilizable a vapor			
		a. Tamaño mediano.			

41.8 ELEVADOR RECTO ACANALADO	41.8.1 Generales	b. Mango liso hexagonal.			
		c. En acero quirúrgico			
		d. esterilizable a vapor			
41.9 ELEVADOR ANGULADO	41.9.1 Generales	a. Mango liso hexagonal.			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
41.10 ELEVADOR APICAL	41.10.1 Generales	a. Mango liso hexagonal			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
41.11. ELEVADORES DE SELDING	41.11.1 Generales	a. En acero quirúrgico.			
		b. esterilizable a vapor			
41.12. ELEVADOR RECTO PLANO PARA RAICES	41.12.1 Generales	a. En acero quirúrgico.			
		b. esterilizable a vapor			
		c. Mango liso hexagonal			
41.13 ELEVADOR RECTO	41.13.1 Generales	a. Tamaño mediano.			
		b. Mango liso hexagonal.			
		c. En acero quirúrgico			
		d. esterilizable a vapor			
41.14. EMPACADOR PARA OBTURACIONES PLASTICAS No.2	41.14.1 Generales	a. En acero quirúrgico.			
		b. esterilizable a vapor			
		c. Mango liso hexagonal			
41.15 ESPÁTULA DE RESINA / FP3	41.15.1 Generales	a. Dobles con una parte final redondeada			
		b. Tamaño mediano			
		c. Mango liso hexagonal			
		d. En acero inoxidable			
		e. esterilizable a vapor			
41.16 ESPATULA DE WARD NO 1	41.16.1 Generales	a. Número 1 Mango liso hexagonal			
		b. En acero inoxidable			
		c. esterilizable a vapor .			
41.17 ESPATULA DE WARD NO 2	41.17.1 Generales	a. Número 2 Mango liso hexagonal			
		b. En acero inoxidable			
		c. esterilizable a vapor .			
41.18 ESPATULA PARA CEMENTO	41.18.1 Generales	a. doble extremo Una parte plana con los cantos redondos de +/- 6.0 mm.			
		b. Una parte plana acabada en punta de +/- 6.2 mm. Mango liso hexagonal			
		c. En acero inoxidable.			

		d. esterilizable a vapor.			
41.19 EXPLORADOR DE CONDUCTOS	41.19.1 Generales	a. De doble extremo			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor			
41.20 EXPLORADOR DOBLE EXTREMO NO.5	41.20.1 Generales	a. Número 5			
		b. Doble extremo			
		c. Mango liso hexagonal En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor			
41.21 FORCEPS 150 ADULTO	41.21.1 Generales	a. Parte activa fina			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
41.22 FORCEPS 150 PEDIATRICO	41.22.1 Generales	a. Parte activa fina			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
41.23 FORCEPS 151 ADULTO	41.23.1 Generales	a. Parte activa fina			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
41.24 FORCEPS 151 PEDIATRICO	41.24.1 Generales	a. Parte activa fina			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
41.25 FORCEPS 16 ADULTO	41.25.1 Generales	a. Parte activa fina			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
41.26 FORCEPS 69 ADULTO	41.26.1 Generales	a. Parte activa fina			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
41.27 FORCEPS 24 ADULTO	41.27.1 Generales	a. Parte activa fina			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
41.28 JERINGAS CÁRPULAS CON ASPIRACIÓN	41.28.1 Generales	a. Con auto aspiración			
		b. En acero inoxidable			
		c. esterilizable a vapor			
41.29 JUEGO DE CURETAS DE PERODONCIA DE GRACEY	41.29.1 Generales	a. Mango liso hexagonal doble extremo con puntas y bordes cortantes			
		b. En acero inoxidable			

		c. Esterilizable a vapor			
41.30 LIMAS PARA HUESO RECTAS	41.30.1 Generales	a. Con una parte activa para limar hueso			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero quirúrgico			
		d. esterilizable a vapor			
41.31. MANGO CON ESPEJO BUCAL NO.5.	41.31.1 Generales	a. Rosca Sencilla número 5			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. Compatible con espejo número 5			
		d. acero inoxidable			
		e. esterilizable a vapor			
41.32 MANGO PARA BISTURÍ NO. 3	41.32.1 Generales	a. Mango número 3			
		b. Mango plano de 12cm			
		c. En acero quirúrgico			
		d. esterilizable a vapor			
41.33 PERIOSTOTOMO	41.33.1 Generales	a. Con mango y dos partes activas Tamaño mediano			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero quirúrgico			
		d. esterilizable a vapor.			
41.34 PIZA HEMOSTATICA MOSQUITO PEQUEÑA	41.343.1 Generales	a. Recta Sin dientes Con cierre de cremallera De presición continua			
		b. Tamaño pequeño			
		c. En acero quirúrgico			
		d. esterilizable a vapor.			
41.35 PIZA PARA SACAR INSTRUMENTAL	41.35.1 Generales	a. En acero quirúrgico			
		b. esterilizable a vapor.			
41.36 PINZAS ALGODONERAS ESTRIADAS	41.36.1 Generales	a. Pinza de 15 cm para algodón			
		b. Estriada			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor.			
41.37 PORTA AGUJAS CURVA	41.37.1 Generales	a. De mango con cremallera para uso intraoral			
		b. En acero quirúrgico			
		c. Con dientes de 10 mm			
		d. tamaño pequeña curva			
		e. esterilizable a vapor			
		a. De mango con cremallera para uso intraoral			
		b. En acero quirúrgico			

41.38 PORTA AGUJAS RECTA	41.37.1 Generales	c. Con dientes de 10 mm			
		d. tamaño pequeña recta			
		e. esterilizable a vapor			
41.39 PORTA AGUJAS	41.39.1 Generales	a. De mango con cremallera			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
41.40 PORTABANDA - PORTA MATRIZ	41.40.1 Generales	a. Formato Universal			
		b. Tornillo terminado en punta			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor			
41.41 RECIPIENTE PARA ALGODÓN	41.41.1 Generales	a. Tamaño pequeño			
		b. En acero inoxidable			
		c. esterilizable a vapor			
		d. con tapa en acero inoxidable			
41.42 RECIPIENTE PARA GASAS	41.41.1 Generales	a. Tamaño pequeño			
		b. En acero inoxidable			
		c. esterilizable a vapor			
		d. con tapa en acero inoxidable			
41.43 RETRACTOR/SEPARADOR MINESOTA NIÑO	41.41.43.1 Generales	a. Material policarbonato o plastico			
		b. flexible con bordes redondeados			
		c. esterilizable a vapor			
41.44 RETRACTOR/SEPARADOR MINESOTA ADULTO	41.44.1 Generales	a. Material policarbonato o plastico			
		b. flexible con bordes redondeados			
		c. esterilizable a vapor			
41.45 SONDA DE WHO	41.45.1 Generales	a. Con una sola parte activa Formada por un gancho recto Milimetrado para diagnóstico			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor.			
41.46 SONDA PERIODONTAL MILIMETRADA DOBLE EXTREMO	41.46.1 Generales	a. Doble extremo - Un extremo en 1/2 circulo. - Un extremo recto Partes activas finas con medidas cada 2mm			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor			
41.47 TALLADOR DE FRANK NO.2	41.47.1 Generales	a.Doble extremo Numero 2			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. Acero inoxidable			

		d. esterilizable a vapor.			
41.48 TALLADOR DE FRANK NO.3	41.48.1 Generales	a.Doble extremo Numero 3			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. Acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor.			
41.49 TIJERAS PARA RETIRAR SUTURA	41.49.1 Generales	a. tijera de 14 cm			
		b. En acero quirurgico			
		c. esterilizable a vapor.			
41.50 TIJERAS PARA TEJIDOS CURVA	41.50.1 Generales	a. con punta curva 14.5 cm			
		b. En acero quirurgico			
		c. esterilizable a vapor.			
41.51 TIJERAS PARA TEJIDOS RECTA	41.51.1 Generales	a. Con punta roma recta De 14,5 cm			
		b. En acero quirurgico			
		c. esterilizable a vapor.			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	15	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	Nº FOLIO
41.42 GARANTIA	41.41.1 1 AÑO			
	41.41.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	41.41.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	41.41.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
41.43 CERTIFICACION	Se requiere certificación ante fabrica que garantice la durabilidad y brillo de el instrumental odontológico.			
41.44. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

41.45 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo pasados los 8 meses de la entrega de los equipos a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo (incluyendo el afilado del isntrumental que lo requiera). El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 42. JUEGO DE DIAPASONES

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-042.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

JUEGO DE DIAPASONES

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

El diapasón médico es un Instrumento en forma de horquilla que vibra al ser percutidas sus ramas y produce un sonido de frecuencia pura.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
42.1. Generales	42.1.1 Tenedores con frecuencias de:	a. 128 Hz Con pesas			
		b. 256 Hz Con pesas			
		c. 512 Hz			
		d. 1024 Hz			
		e. 2048 Hz			
	42.1.2. Material de fabricación	Aluminio			
42.2. Accesorios	42.2.1. Estuche para transporte				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	18	24	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
42.3 GARANTIA	42.3.1 1 AÑO			
	42.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	42.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	42.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

42.4. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 43. LAMPARA PIELITICA					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

EGAT	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-043.**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

LAMPARA PIELITICA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo que se usa comúnmente para facilitar la visualización en áreas específicas durante procedimientos de revisión y tratamiento, mejorando la iluminación

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No FOLIO**
43.1 GENERALES.	**43.1.1 Estructura**	a. Cabezal sencillo			
		b. Control de encendido y apagado			
		c. Con sistema de brazo escualizables			
	43.1.2 Características de luz	a. Lámpara tipo LED, luz fría			
		b. Vida útil de los LEDS de mínimo 40000 horas			
		c. Intensidad lumínica mínimo de 70000 luxes a 1 m de distancia			
		d. Con rango de temperatura de entre 3500 °K – 5800 °K			
	43.1.3 Ruedas	Base de mínimo 4 ruedas con freno			
	43.1.4 Alimentación eléctrica	a. Una batería recargable con autonomía mínimo de 3 horas			
		b. Eléctrica de 110-120V / 50 – 60 Hz			
43.2 ACCESORIOS.		43.2.1 Mínimo dos mangos esterilizables y/o mínimo 10 juegos de fundas desechables			
		43.2.2 Un cable de conexión eléctrica de mínimo 3 m de longitud.			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	18	26	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No FOLIO**
	43.3.1 2 AÑOS			
	43.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de las subredes a las que va dirigido.			

43.3 GARANTIA	43.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
	43.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
43.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.			
43.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
43.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
43.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 44. LÁMPARA CUELLO DE CISNE

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-044.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

LÁMPARA CUELLO DE CISNE

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo que se usa comúnmente para facilitar la visualización en áreas específicas durante procedimientos de revisión y tratamiento, mejorando la iluminación

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
44.1. Generales	44.1.1 Tipo de extensión	Cuello de cisne			
	44.1.2. Alimentación Eléctrica	100 - 120 VAC 50 Hz-60 Hz			
	44.1.3. Funciones de control	Encendido/apagado			
44.2. Fuente de luz	44.2.1. Tipo de Led	LED blanca			
	44.2.2. Temperatura del color	5.500 K o mayor			
	44.2.3. Intensidad de la luz a distancia de trabajo	mínimo 20.000 Lux a 30 cm de distancia			
	44.2.4. Vida útil del led	mínimo 50.000 horas			
44.3. Base	44.3.1 base	5 ruedas mínimo 2 ruedas con freno.			
	44.3.2 conexión	cable con un largo de mínimo 2 metros			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	18	26	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
44.4 GARANTIA	44.4.1 2 AÑO			
	44.4.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS)			
	44.4.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	44.4.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
44.5. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
44.6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
44.7. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
44.8. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 45. LÁMPARA DE FOTOCURADO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-045.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

LÁMPARA DE FOTOCURADO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo odontológico que mediante la emisión de la luz a determinada longitud de onda acelera la polimerización y el endurecimiento de materiales dentales foto polimerizables, compuesta esencialmente por: unidad de fotopolimerización (fotocurado), conductor de luz (puntero o fibra óptica), filtro óptico generador de luz azul apropiada para fotopolimerizar, protector ocular, base de cargar/adaptador y fuente de alimentación eléctrica.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
45.1 Generales	45.1.1 Fibra óptica	Conductor de luz de fibra óptica. autoclavable a 134 °C			
	45.1.2 Estructura	De una sola pieza. sin contar la base cargadora y la fibra óptica			
	45.1.3 Alimentación Eléctrica	Alimentación eléctrica del equipo/base de carga: 110 - 120 VAC/ 50 - 60 HZ			
	45.1.4 Montaje	De tipo inalámbrica			
45.2 Fuente de luz	45.2.1 Tipo de Led	Luz LED azul			
	45.2.2 Longitud de onda	Longitud de onda de mínimo 200 a mínimo 420 nm			
	45.2.3 Vida útil del emisor	Vida útil del elemento emisor de luz igual a 36.000.000 ciclos de 10 segundos o cinco años de uso continuo			
45.3 batería	45.3.1 Tipo	Recargable			
	45.3.2 Autonomía	Mínimo una hora			
45.4 Ciclos de trabajo	Continuo. Continuo por ciclos y Pulsado				
45.5 Ciclos de operación	Temporizador: 5. 10. 15 y 20 segundos en modo continuo				
45.6 Sonorizador	De tipo beep. cada 5 segundos				
45.7 Accesorios	45.7.1 Dos fibras ópticas para fotopolimerización				
	45.7.2 Dos pares de protectores oculares				
	45.7.3 Una base de carga/adaptador				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	15	23	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
45.8.1	2 AÑOS			
45.8.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) .				

45.8 GARANTIA	45.8.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	45.8.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
45.9 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
45.10 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
45.11 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
45.12 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 46. LASER TERAPEUTICO					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-046.**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

LASER TERAPEUTICO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo que emplea la emisión fotónica de la radiación laser, utilizando sus efectos terapéuticos generales analgésico, antiinflamatorio y biotrofoestimulante (regeneración tisular).

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
46.1. Generales	46.1.1 Equipo láser terapéutico, infrarrojo				
	46.1.2 Longitud de onda.	830 nanómetros mínimo			
	46.1.4 Potencia de la fuente emisora de 100 mili watts (mw) mínimo.				
	46.1.5 Frecuencia máxima de trabajo de mínimo 5000 hz				
	46.1.6 Modo de operación continuo y pulsado				
	46.1.8 Panel de control con los siguientes ajustes.	Tiempo de tratamiento de 1 hasta 99 minutos.			
	46.1.10 Contraste de la pantalla y función de calibración automática de la sonda láser.				
	46.1.11 Despliegue en pantalla de al menos los siguientes valores.	a. Tiempo de tratamiento restante			
		b. Potencia de salida.			
		c. Frecuencia terapéutica			
	46.1.12 Protocolos.	a. Preestablecidos para las patologías más conocidas.			
		b. Espacios de memoria para protocolos definidos por el usuario.			
	46.1.13 Alimentacion electrica 110 - 120 VAC 50 - 60 HZ				

46.2. Accesorios	46.2.1. Dos pares de gafas protectoras de radiación				
	46.2.2. Sonda laser, soporte del cabezal.				
	46.2.3. Mesa de soporte de facil limpieza y desinfeccion.				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**		**PRODUCTO**	
42	25	16		0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
46.3 GARANTIA	**46.3.1 2 AÑOS**				
	46.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	46.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	46.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
46.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				
46.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.				

46.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
46.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 47. MAQUINA DE REMO					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

EGAT	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-047.**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

MAQUINA DE REMO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

máquina de remo simula el patrón de movimiento que se produce al remar, utilizando la resistencia ajustable del propio cuerpo. permite un entrenamiento completo de todo el cuerpo, al integrar el factor fuerza en una máquina de cardio. involucra todos los grupos musculares de forma simultánea y permite una carga regular y consistente durante todo el rango de movimiento gracias a las fases de carga concéntrica y excéntrica del ejercicio.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
47.1 Generales	**47.1.1 Display**	Pantalla LCD con retroiluminación LED			
	47.1.2 Manilar	antideslizante y resistente al sudor			
	47.1.3 Teclado	Teclado para control de parámetros			
	47.1.4 Ruedas de transporte	2 delanteras			
	47.1.5 Funciones	a. Distancia.			
		b. Tiempo.			
		c. Calorías.			
		d. Frecuencia cardíaca.			
		e. Velocidad.			
	47.1.6 Programas predeterminados	mínimo 10 programas			
	47.1.7 Niveles de resistencia	Modo de remo con resistencia al aire - 10 niveles.			
	47.1.8 Altura del usuario mín.-máx. (cm	150 - 200 cm ± 10 cm			
	47.1.9 Peso máx. del usuario (kg	130 kg ± 10kg			
	47.1.10. Patas de apoyo de acero soldadas.				
	47.1.11 Longitud total	(200 cm). Ancho: (60 cm). ± 15 cm			
	47.1.12 Altura al asiento	(55 cm). ± 5 cm			
	47.1.13. Acabado con pintura en polvo de fácil limpieza				
	47.1.14. Máquina de remos con cable de accionamiento	Cuerda de Alta resistencia.			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
49	20	15	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
	47.2.1 1 AÑO			
	47.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			

47.2 GARANTIA	47.2.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	47.2.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
47.3 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
47.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
47.5 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
47.6 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 48. MASAJEADORES

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión · Transparencia · Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-048.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

MASAJEADORES

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Los masajeadores o aparatos de masaje, son dispositivos eléctricos o manuales con los que se puede proporcionar un masaje

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
48. MASAJEADOR CON INFRAROJO	48.1 Generales	48.1.1 Estructura	a. Doble cabezote			
			b. anatómico			
			c. Regulador de velocidad e intensidad			
			d. Terapia infrarroja			
			e. Liviano.			
			f. Antideslizante			
		48.1.2 función	vibración y calefacción			
		48.1.3 Potencia	Potencia: 30 W ± 5 W			
		48.1.4 Frecuencia	Frecuencia: 50 Hz			
		48.1.5 Peso	2 Kg. Max			
		48.1.6 Requerimiento eléctrico	110 - 120 VAC 50 - 60 HZ			
48.2 MASAJEADOR CORPORAL (CON KIT DE CAMBIO DE CABEZOTES)	48.1 Generales	48.1.1 Estructura	a. Doble cabezote			
			b. anatómico			
			c. Regulador de velocidad e intensidad			
			d. Liviano.			
			e. Antideslizante			
		48.1.2 función	vibración			
		48.1.3 Potencia	Potencia: 30 W ± 5 W			
		48.1.4 Frecuencia	Frecuencia: 50 Hz			
		48.1.5 Peso	2 Kg. Max			
		48.1.6 Requerimiento eléctrico	110 - 120 VAC 50 - 60 HZ			
	48.2 Accesorios	48.2 Un juego de cabezotes				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
48.3 GARANTIA	48.3.1	1 AÑO			
	48.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	48.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				

	48.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
48.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
48.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
48.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
48.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 49. MONITOR DE SIGNOS VITALES

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-049.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

MONITOR DE SIGNOS VITALES

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

equipo que sirve para medir los signos vitales de un paciente que determinan su estado. Como su propio nombre indica, consiste en un monitor que muestra en una misma pantalla varios de los signos vitales, como la frecuencia respiratoria, la presión invasiva y no invasiva, la saturación de oxígeno, el dióxido de carbono, entre otros

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
49.1 GENERALES (3 unidades)	49.1.1. Tipo	Monitor modular, preconfigurado o mixto, escalable			
	49.1.2. Programable	Adulto, pediátrico y neonatal			
	49.1.3. Con ajuste de prioridad de curvas y parámetros	Preconfigurado de fábrica y que tenga la posibilidad de sustituir una curva en la pantalla en el campo de otra			
	49.1.4. Con puertos y protocolos de comunicación	Con protocolos de comunicación que permitan la interoperabilidad entre el equipo y el sistema de información de la USS destinataria			
	49.1.5. Configuración de alarmas	Alarmas audibles, visuales y ajustables para todos los parámetros			
	49.1.6. Sistema de protección y seguridad	Protección contra desfibrilación y electrobisturis			
	49.1.7. Alimentación eléctrica	110 - 120 VAC /50-60 Hz			
	49.1.8. Memoria Interna	Almacenamiento de tendencias de mínimo 24 horas			
	49.1.9. Mediciones de	a. ECG de 5 derivadas y onda en tiempo real			
		b. Frecuencia cardíaca con resolución menor o igual a 2 LPM			
		c. Respiración			
		d. Oximetría con resolución menor o igual al 1% precisión menor o igual a 2%			
		e. Presión no invasiva modo manual y automático, resolución menor o igual a 5 mmHg; precisión menor o igual a 5 mmHg			
		f. temperatura, resolución menor o igual a 1 °C; precisión menor o igual a 0,1 °C			
49.2 PANTALLA	49.2.1 Tipo	a. Pantalla LCD o TFT a color			
	49.2.2. Tamaño	Mínimo 10"			
	49.2.3. Visualización de	Valor de frecuencia cardiaca			
		Valor de frecuencia respiratoria			
		Porcentaje de SPO2			
		Temperatura			
		Valor presión no invasiva			
		Onda de ECG			
		Onda de respiración			
		Onda de SPO2			
	49.2.4. Indicadores	Estado de baterías			
		Alarmas			
		Alimentación			
		Tendencias para todos los parámetros			

49.3 ACCESORIOS	49.3.1. Batería con autonomía mínimo de dos horas			
	49.3.2. Cinco brazaletes adultos reutilizables libres de látex, de una sola vía			
	49.3.3. Cinco brazaletes pediátricos reutilizables libres de látex, una sola vía			
	49.3.4. Cinco brazaletes neonatales de diferentes tamaños libres de látex, una sola vía			
	49.3.5. Dos interfaces de presión arterial no invasiva (PANI)			
	49.3.6. Una interface de SPO2			
	49.3.7. Una interfaz de ECG con cinco derivaciones			
	49.3.8. Dos sensores de oximetría de dedo adulto reutilizable			
	49.3.9. Dos sensores de oximetría pediátrico reutilizable			
	49.3.10. mínimo 20 sensores desechables de oximetría neonatales			
	49.3.11. Dos sensores de temperatura de piel tipo lenteja			
	49.3.12. Un Juego de electrodos ECG x 100			
	49.3.13. Un cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m de longitud			
	49.3.14. Junto con los equipos se debera entragar 10 bases a pared para la instlacion del equipo en los servicios de destino y se debera entregar 1 carro de transporte			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	18	19	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
49.4 GARANTIA	49.4.1. 2 AÑOS			
	49.4.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	49.4.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
	49.4.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			

49.5 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.			
49.6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
49.7 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
49.8 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
49.9. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE 50. MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIOS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-050.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIOS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

equipo que sirve para medir los signos vitales de un paciente que determinan su estado. Como su propio nombre indica, consiste en un monitor que muestra en una misma pantalla varios de los signos vitales, como la frecuencia respiratoria, la presión invasiva y no invasiva, la saturación de oxígeno, el dióxido de carbono, entre otros

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
50.1 Generales	50.1.1 Tipo	Monitor modular, preconfigurado o mixto. Escalable			
	50.1.2 Programable	Adulto, pediátrico y neonatal			
	50.1.3 Con ajuste de prioridad de curvas y parámetros	Preconfigurado de fábrica y que tenga la posibilidad de sustituir una curva en pantalla en el campo de otra			
	50.1.4 Con puertos y protocolos de comunicación	Con protocolos de comunicación que permitan la interoperabilidad entre el equipo y el sistema de información de la USS destinataria			
	50.1.5 Configuración de alarmas	Alarmas audibles, visuales y ajustables para todos los parámetros			
	50.1.6 Sistemas de protección y seguridad	Protección contra desfibrilación y electrobisturis			
	50.1.7 Alimentación eléctrica	110-120 VAC/ 50 - 60 Hz.			
	50.1.8 Memoria interna	Almacenamiento de tendencias de mínimo 24 horas			
	50.1.9 Mediciones de	a. ECG de 5 derivadas y onda en tiempo real			
		b. Frecuencia cardiaca con resolución menor o igual a 2 LPM			
		c. Respiración			
		d. Oximetría con resolución menor o igual a 1%; precisión menor o igual a 2%			
		e. Presión no invasiva modo manual y automático, resolución menor o igual a 5 mmHg; precisión menor o igual a 5 mmHg.			
		f. Temperatura, resolución menor o igual a 1 °C; precisión menor o igual a 0,1 °C			
		g. Capnografía tipo sidestream			
		h. Medición de presión invasiva a través de dos canales			

50.2 Pantalla	50.2.1 Tipo	Pantalla LCD o TFT a color			
	50.2.2 Tamaño	Mínimo de 12"			
	50.2.3 Visualización de datos numéricos.	a. Frecuencia cardiaca			
		b. Frecuencia respiratoria			
		c. Porcentaje de SpO2			
		d. Temperatura			
		e. Presión arterial no invasiva			
		f. Presión arterial invasiva			
		g. Capnografía			
	50.2.4 Visualización de ondas de:	a. ECG			
		b. Respiración			
		c. Pletismografía – Spo2			
		d. CO2			
		e. IBP			
	50.2.5 Indicadores en pantalla de:	a. Estado de batería			
		b. Alarmas			
		c. Alimentación eléctrica			
50.3 Accesorios	50.3.1 Batería recargable con autonomía de mínimo dos horas				
	50.3.2 Cuatro brazaletes adultos reutilizables libres de látex				
	50.3.3 Cuatro brazaletes tamaño pediátrico, de una vía, reutilizables, libre de látex				
	50.3.4 Un brazalete adulto bariátrico reutilizables de una vía				
	50.3.5 Una Interface de presión arterial no invasiva (PANI) de mínimo 2 metros de longitud				
	50.3.6 Dos interfaces para IBP				
	50.3.7 Dos sensores de oximetría adulto reutilizables				
	50.3.8 Dos sensores de oximetría pediátrico reutilizables				
	50.3.9 Una Interface de SPO2 de mínimo 2 metros de longitud				
	50.3.10 Una Interface de ECG con cinco derivaciones de mínimo 2 metros de longitud				
	50.3.11 Mínimo 100 electrodos para ECG				
	50.3.12 Un Sensor de temperatura de piel tipo lenteja				
	50.3.13 Un Cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m de longitud				
	50.3.14 Un soporte para la instalación y ubicación del monitor de signos vitales.				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	18	19	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
	50.4.1 2 AÑOS			
	50.4.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS)			

50.4 GARANTIA	50.4.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	50.4.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
50.5 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 3 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
50.6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo tres (3) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
50.7 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo, una vez diagnosticada la falla del equipo deberá quedar en funcionamiento en las siguientes 24 horas de no ser posible el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción sin costo adicional para la entidad.			
50.8. CALIBRACION	**El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente**			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE 51. MULETAS ADULTO Y PEDIATRICA					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

EGAT	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-051.**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

MULETAS ADULTO Y PEDIATRICA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Bastón de metal o madera con el extremo superior adaptado para colocar la axila o el antebrazo y la mano, utilizado para apoyarse al andar las personas que tienen alguna dificultad.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
51.1. MULETAS ADULTO	**51.1.1. Generales**	a. Muletas graduables en aluminio			
		b. Ultralivianas			
		c. Sistema de Altura Graduable.			
		d. Manilar y Axilar en material blando			
		e. Tapones antideslizantes para mayor seguridad.			
		f. Capacidad peso máximo: 130 kg ± 10Kg			
51.2. MULETAS PEDIATRICAS	**51.2.2. Generales**	a. Muletas graduables en aluminio			
		b. Ultralivianas			
		c. Sistema de Altura Graduable.			
		d. Manilar y Axilar en material blando			
		e. Tapones antideslizantes para mayor seguridad.			
		f. Capacidad peso máximo: 100 kg ± 10Kg			
51.3 ACCESORIOS	51.3.1. Dos juegos de tapones antideslizantes adulto y pediátricos.				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	**21**	**15**	**0**

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
51.4 GARANTIA	51.4.1 1 AÑO			
	51.4.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	51.4.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	51.4.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
51.5. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 52. MULTIFUERZA 2 TORRES 150 LBS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-052.**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

MULTIFUERZA 2 TORRES 150 LBS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

MULTIFUERZAS con dos (2) torres de peso se prestan para múltiples ejercicios, tanto la zona superior como la zona inferior del cuerpo, logrando todos los objetivos de rehabilitación.

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
52.1 Generales	52.1.1 Estructura	52.1.1.1. Tubería	Hierro de alta resistencia			
		52.1.1.2. Torres de peso:	2 de 150 Lbs C/U			
		52.1.1.3. Pintura	Electrostática			
		52.1.1.4. Peso Max. Usuario	Mínimo 120 Kg			
		52.1.1.6. Cables de alta resistencia.				
	52.1.2 Estaciones	52.1.2.1 Dos estaciones de peso				
		52.1.2.2 Dos estaciones funcionales				
		52.1.2.3 Ejercicios básicos más sus variaciones	a. Polea Alta.			
			b. Polea Baja.			
			c. Extensión de pierna			
			d. Cabina de pecho Lateral y Frontal.			
			e. Pantorrilla			
			f. Presión Pierna			
52.2 Accesorios	52.2.1. Barra corta					
	52.2.2. Tobillera					
	52.2.3. Cadena					
	52.2.4. Juegos completo de mancuerna de colores encauchetadas	Juego de mancuernas recubiertas en neopreno con agarre para facilitar su uso. De diferentes pesos (2) de 1 libra (2) de 2 libras, (2) de 3 libras, (2) de 4 libras, (2) de 5 libras, (2) de 6 libras, (2) de 7 libras, (2) de 8 libras, (2) de 9 libras y (2) de 10 libras				
	52.2.5 Un juego de pesas (2) tobilleras de 3 Kg con variacion de peso y un juego de pesas muñequeras (2) de 3 Kg con variacion de peso					

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
52.3 GARANTIA	52.3.1	1 AÑO			
	52.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	52.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	52.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
52.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				

52.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
52.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
52.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 53. NEBULIZADOR

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-053.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

NEBULIZADOR

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo pequeño, usualmente electrónico, que transforma un líquido en para hacerlos llegar hasta los bronquios a través de las vías respiratorias.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
53.1 Generales	53.1.1 Tipo	Portátil			
	53.1.2 Funcionamiento	Compresor de pistón libre de aceite			
	53.1.3 presión máxima	35 psi			
	53.1.4 rango de Flujo	de 5 a 9 lts/min			
	53.1.5 Alimentación eléctrica	110 - 120 VAC - 50/60 Hz			
	53.1.6 Peso	máximo 3 Kg			
	53.1.7 Ruido	máximo 60 db			
	53.1.8 Seguridad	Auto test de inicio			
53.2 Accesorios	53.2.1 estuche de transporte				
	53.2.2 Un kit de nebulización adulto y Un kit de nebulización pediátrico				
	53.2.3 Cable de alimentación eléctrica de mínimo 2 m de largo				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	27	18	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
53.3 GARANTIA	53.3.1 1 AÑO			
	53.3.2. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	53.3.3. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
53.4 TIEMPO DE RESPUESTA	53.4.1 El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
53.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	53.5.1El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
53.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	53.53.1 El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
53.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	53.7.1 El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 54. NEGATOSCOPIO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-054.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

NEGATOSCOPIO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Pantalla luminosa constituida por un cristal esmerilado y alumbrado por detrás, sobre el cual se ponen radiografías u otros clisés para observarlos por transparencia.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
54.1. Generales	54.1.1 Cuerpo	Acero inoxidable de 1 cuerpo			
	54.1.2 Anclaje	Fijación de pared			
	54.1.3 alimentación eléctrica.	Alimentación eléctrica del equipo 110 -			
	54.1.4 Encendido	botón de encendido ON/OFF			
	54.1.5 Panel frontal	acrílicos blancos y con sistema para			
54.2. FUENTE DE LUZ.	54.2.1 Tipo de iluminación	LED			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	20	19	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
54.3 GARANTIA	54.3.1 1 AÑO			
	54.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	54.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	54.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
54.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
54.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			

54.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
54.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 55. NEVERA PARA MEDICAMENTOS					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-055.**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
NEVERA PARA MEDICAMENTOS
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Equipo cuya función es garantizar la preservación de elementos anatomopatologicos mediante un control de temperatura

	ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**Nº FOLIO**
55.1. GENERALES	**55.1.1. Composición**	Un (1) cuerpo, no Frost			
	55.1.2. Datos	Display digital para visualización de temperatura			
	55.1.3. Cámara y entrepaños	a. Cámara en material inoxidable			
		b. Entrepaños Perforados			
		c. Movibles			
	55.1.4. Iluminación	Iluminación interior tipo LED, de encendido automático			
	55.1.5. Elementos de movimiento	Cuatro ruedas con freno en mínimo dos de ellas.			
	55.1.6. Almacenamiento	Vertical			
	55.1.7. Volumen neto	Mínimo 250. litros a 350. litros máximo			
	55.1.8. Control	Microprocesador			
	55.1.9. Compresores	Con refrigerantes ecológicos libres de CFC			
	55.1.10. Alarmas visibles y audibles	Para baja y alta temperatura programables			
		Para fallo de energía			
		Puerta abierta			
		Test de funcionamiento de alarma.			
55.2 Accesorios	55.2.1. Una UPS de 3KVA				
	55.2.2. (1) Termómetro digital de max y min Display con medición de máximos y mínimos en temperatura. Con certificado de calibración vigente avalado por la ONAC				
	55.2.3. (2) Termohigrómetros Display con medición de máximos y mínimos en temperatura y humedad Con certificado de calibración vigente avalado por la ONAC				
	55.2.4 Ocho baterías de gel (para transporte de medicamentos)				
	55.2.5 Un termo o nevera de transporte de 0,6 litros con control de temperatura.				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
41	10	30	0

	CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**Nº FOLIO**
55.3. GARANTIA	**55.3.1. 2 AÑOS**			
	55.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	55.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	55.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
55.4. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
55.5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
55.6. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
55.7. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
55.8. CALIFICACION DE INSTALACION Y OPERACIÓN	El oferente garantiza que realizara la calificación de instalación, operación y desempeño del equipo en el lugar de instalacion.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 56. NEVERA HORIZONTAL PARA BIOLOGICOS.

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión · Transparencia · Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-056.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

NEVERA HORIZONTAL PARA BIOLÓGICOS.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo cuya función es garantizar la preservación de elementos de riesgo biológico mediante un control de temperatura

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
56.1 Generales	56.1.1 Capacidad neta de almacenamiento	250 L (±35 L),			
	56.1.2 Controlado	Microprocesador			
	56.1.3 Capacidad de almacenamiento de vacunas	108 Lts (± 5 L)			
	56.1.4 Rango de temperatura	+2 a +8 °C			
	56.1.5 Con base para la nevera en aluminio con 4 ruedas para el moviento y freno en minimo 2 ruedas				
	56.1.7 Evaporador de condensación automático				
	56.1.8 Sistema no frost				
	56.1.9 Equipado con refrigerante CFC				
	56.1.10 Exterior:	Fabricada en lámina de acero Cold Rolled y pintura electrostática al horno.			
	56.1.11 Interior:	acero inoxidable 304			
	56.1.13 Seguridad	Chapa de seguridad.			
	56.1.14 Control de temperatura	máximas y mínimas.			
	56.1.15 Canastillas	mínimo 5 unidades de canastilla			
	56.1.16 alimentación eléctrica	110-120 VAC / 50 – 60 Hz			
	56.1.17 Alarmas visibles y audibles	a. Para baja y alta temperatura programables			
		b. Para fallo de energía			
		c. Puerta abierta			
		d. Test de funcionamiento de alarma.			

56.2 Accesorios	56.2.1 Ocho baterías de gel			
	56.2.2 Un termo o nevera de transporte de 0,6 litros con control de temperatura.			
	56.2.3 Una UPS de 3KVA			
	56.2.4. (1) Termómetro digital de max y min Display con medición de máximos y mínimos en temperatura Aprox: de -30 a 70°C. Con certificado de calibración vigente avalado por la ONAC			
	56.2.5. (1) Termohigrómetros digital Display con medición de máximos y mínimos en temperatura Aprox: de -30 a 70°C y humedad Aprox (10 – 99). Con certificado de calibración vigente avalado por la ONAC			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
41	10	30	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
56.2 GARANTIA	56.3.1 2 AÑO			
	56.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	56.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	56.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
56.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
56.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
56.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

56.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
56.8. CALIFICACION DE INSTALACION Y OPERACIÓN	El oferente garantiza que realizara la calificación de instalación, operación y desempeño del equipo en el lugar de instalacion.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 57. NEVERA PARA PILAS / INSULINAS Y MUESTRAS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
EGAT	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-057.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

NEVERA PARA PILAS / INSULINAS Y MUESTRAS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo cuya función es garantizar la preservación de muestras, insulinas y refrigeración de pilas, mediante un control de temperatura

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
57.1 Generales	57.1.1 Composición	a. Un (1) cuerpo, no Frost			
	57.1.2 Datos	Display digital para visualización de temperatura			
	57.1.3 Cámara y entrepaños	a. Cámara en material inoxidable			
		b. Entrepaños Perforados			
		c. Movibles			
	57.1.4 Iluminación	Iluminación interior tipo LED, de encendido automático			
	57.1.5 Elementos de movimiento	Cuatro ruedas con freno en mínimo dos de ellas.			
	57.1.6 Almacenamiento	Vertical			
	57.1.7 Volumen neto	100 litros ±35 lts			
	57.1.8 Control	Microprocesador			
	57.1.9 Compresores	Con refrigerantes ecológicos libres de CFC			
	57.1.10 Alarmas visibles y audibles	a. Para baja y alta temperatura programables			
		b. Para fallo de energía			
		c. Puerta abierta			
		d. Test de funcionamiento de alarma.			
	57.1.11 Temperatura	De 2 a 8 °C, ajustable			
	57.1.12 Puerta	a. Puerta panorámica con vidrio templado			
		b. Con sistema de cierre de seguridad			
	57.1.13 Fuente	Alimentación eléctrica 110-120V / 50 – 60 Hz			
57.2 Accesorios	57.2.1 Ocho baterías de gel				
	57.2.3 Un termo o nevera de transporte de 0,6 litros con control de temperatura,				
	57.2.4 Una UPS de 2KVA				
	57.2.5. (1) Termómetro digital de max y min Display con medición de máximos y mínimos en temperatura Aprox: de -30 a 70°C. Con certificado de calibración vigente avalado por la ONAC				
	57.2.6. (1) Termohigrómetros digital Display con medición de máximos y mínimos en temperatura Aprox: de -30 a 70°C y humedad Aprox (10 – 99). Con certificado de calibración vigente avalado por la ONAC				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	30	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
	57.3.1	2 AÑO			

57.3 GARANTIA	57.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	57.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	57.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
57.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
57.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
57.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
57.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

57.8. CALIFICACION DE INSTALACION Y OPERACIÓN	El oferente garantiza que realizara la calificación de instalación, operación y desempeño del equipo en el lugar de instalacion.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 58. PRONOSUPINADOR DE ANTEBRAZO FLEXOR					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-058.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
PRONOSUPINADOR DE ANTEBRAZO FLEXOR
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
La pronosupinación es el movimiento de rotación del antebrazo en torno a su eje longitudinal, para lo cual es necesaria la intervención de la asociación mecánica de dos articulaciones: la radio cubital superior y la radio cubital inferior.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
58.1 GENERAL	58.1.1 ESTRUCTURA	a. En acero			
		b. Agarres en madera para mayor comodidad			
		c. Base de soporte en madera			
		d. Soportes antideslizantes			
		e. Clavija resistencia graduable			
		f. Graduable para mesa o para fijar en la pared			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
58.2 GARANTIA	58.2.1 1 AÑO			
	58.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	58.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	58.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

58.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 59. PULSOXIMETRO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA		PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-059.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

PULSOXIMETRO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo ofrece una vigilancia continua de la saturación arterial de oxígeno (spo2), de la hemoglobina arterial y expresa en porcentaje, frecuencia de pulso con indicador de la intensidad de pulso todo tipo de pacientes.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
59.1 GENERALES	59.1.1 tipo	Sobre Mesa			
	59.1.2 Configuración de alarmas	Alarmas audibles, visuales			
	59.1.3 Mediciones de	Accuracy o exactitud de SPO2 ± 2%.			
		Frecuencia cardiaca con resolución menor o igual a 2 LPM (BPM)			
		Memoria de tendencias			
	59.1.4 Indicadores en pantalla de:	Estado de batería			
		Alarmas			
		Alimentación			
	59.1.5 alimentación eléctrica	110-120V / 50 – 60 Hz y Baterías recargables			
59.2 PANTALLA	59.2.1 tipo	Pantalla LCD, TFT o display que permita la visualización de valores			
	59.2.2 Visualización de	Frecuencia cardiaca			
		Porcentaje de SpO2			
		Curva plestimográfica			
59.3 ACCESORIOS		59.3.1 Dos juegos de baterías recargables con cargador			
		59.3.2. Una mesa o carro de transporte			

		59.3.3 Un sensor de Spo2 adulto reusable y un sensor de Spo2 pediátrico Reusable.			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**		
42	18	18	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
59.3 GARANTIA	**59.3.1 1 AÑO**				
	59.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	59.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	59.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
59.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				
59.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.				
59.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.				

59.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 60. RAMPA Y ESCALERAS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-060.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

RAMPA Y ESCALERAS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

La escalera con rampa es el complemento ideal para reeducar la marcha y entrenamiento para subir y bajar escaleras, contribuye un fortalecimiento muscular y coordinación de miembros superiores e inferiores.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
60.1 Generales	60.1.1 Estructura	acero con acabado en epoxy.			
		pasamanos.			
		peldaños			
		descanso en madera barnizado natural			
	60.1.2 Rampa de madera o metalica con goma antideslizante.consta de tres módulos independientes.	peldaños			
		descanso			
		rampa			
	60.1.3 Para que puedan colocarse en cualquier ángulo o en línea según las necesidades. mediante uniones de alta resistencia con fácil montaje y desmontaje.				
	60.1.4 Pasamanos desmontables medidas alto escalón	15 cm			
	60.1.5 Pisadas escalón	28 cm			
	60.1.6 Alto suelo-descanso	45 cm			
	60.1.7 Largo módulo rampa	137 cm Largo			
	60.1.8 Módulo descanso	60 cm Largo			
	60.1.9 Módulo peldaños	56 cm Alto			
	60.2.0 Pasamanos	73 cm			
	60.2.1 Ancho interior	60 cm			
	60.2.2 Ancho exterior	65 cm			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	17	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
60.2 GARANTIA	60.2.1 1 AÑO			
	60.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	60.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	60.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
60.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 61. REGULADOR DE OXIGENO					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-061.**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

REGULADOR DE OXIGENO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

reguladores de presión de oxígeno son dispositivos que reducen la presión desde la fuente de oxígeno hasta su suministro y al mismo tiempo regulan el caudal de oxígeno que se suministra al paciente.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
61.1 Generales	**61.1.1 Medidor de presion de entrada**	Manometro			
	61.1.2 presion de entrada	de 0 a 4000 psi			
	61.1.3 Medidos de flujo de salida	flujometro			
	61.1.4 flujo de salida	de 0 a 15 litros por minuto			
	61.1.5 Conexión	CGA 540			
	61.1.4 Conexión de salida	Rosca macho para humidificador			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
41	11	24	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
61.2 GARANTIA	61.2.1 1 AÑO			
	61.2.2. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	61.2.3. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
61.3 TIEMPO DE RESPUESTA	61.3.1 El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

61.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	61.4.1El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
61.5 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	61.5.1 El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
61.6 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	61.6.1 El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
61.7. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente y avalado por la ONAC para alta y baja presion.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 62. REGULADOR DE VACIO					
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
EGAT	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-062.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

REGULADOR DE VACIO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo análogo cuya función es controlar la succión continua para el tratamiento de la vía aérea y procedimientos quirúrgicos entre otro

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
62.1 Generales	62.1.1 Tipo	Manómetro análogo			
	62.1.2 Gama de vacío regulado	Minimo 300 mm Hg			
	62.1.3 Modos de regulación	Regulado, off, Full o intermitente			
	62.1.4 Sistema de ajuste de vacío	Perilla reguladora			
	62.1.5 Seguridad	Con trampa de seguridad para prevención de contaminación del equipo por absorción.			
	62.1.6 Accesorios	Conector a toma de vacío elegido por la entidad			
		50 filtros antibacterianos para el equipo			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	29	51	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
62.2 GARANTIA	62.2.1	1 AÑO			
	62.2.2.	El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	62.2.3.	El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

62.3 TIEMPO DE RESPUESTA	62.3.1 El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
62.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	62.4.1El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
62.5 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	62.5.1 El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
62.6 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	62.6.1 El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 63. ROLLOS TERAPÉUTICOS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-063.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ROLLOS TERAPÉUTICOS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

herramienta para que los niños desarrollen el gateo y realice movimientos que ejerciten sus extremidades superiores e inferiores.

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
63.1. ROLLO TERAPÉUTICO PEQUEÑO	63.1.1. Generales	a. Material de fabricación	Material externo impermeable y el relleno en espuma de alta densidad			
		b. Dimensiones	50 X 15 cm			
		c. Forro	sellado de facil limpieza y antibacterial			
63.2. ROLLO TERAPÉUTICO MEDIANO	63.2.1. Generales	a. Material de fabricación	Material externo impermeable y el relleno en espuma de alta densidad			
		b. Dimensiones	50 X 25 cm			
		c. Forro	sellado de facil limpieza y antibacterial			
63.63. ROLLO TERAPÉUTICO GRANDE	63.63.1. Generales	a. Material de fabricación	Material externo impermeable y el relleno en espuma de alta densidad			
		b. Dimensiones	60 X 30 cm			
		c. Forro	sellado de facil limpieza y antibacterial			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
63.8. GARANTIA	63.8.1 1 AÑO			
	63.8.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	63.8.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	63.8.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características durante la vigencia de la garantia.			
63.9. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 64. RUEDA DE HOMBRO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-064.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

RUEDA DE HOMBRO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

rueda para la cinesiterapia activa resistida. Permite el movimiento de rotación para el hombro y la escápula.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
64.1 Generales	64.1.1 Rotacion	Bidireccional			
	64.1.2 Margen de regulacion de altura de eje	Ajustables			
	64.1.3 Margen de altura de eje con mastil	Ajustable			
	64.1.4 material	Base de acero para asegurar el montaje en la pared.			
	64.1.5 Tipo de freno.	Magnetico			
	64.1.6 Pantalla	LCD.			
	64.1.7 Funciones	Recuento de zancadas.			
		Zancadas por minuto.			
		Tiempo de ejercicio.			
		Calorías consumidas			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
64.2 GARANTIA	64.2.1 1 AÑO			
	64.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	64.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	64.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
64.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:

Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 65. SIERRA CORTA YESOS						
ITEM	EQUIPO	MARCA		MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
EGAT	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-065.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
SIERRA CORTA YESOS
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
sierra para yeso es una herramienta de uso médico. Es utilizada para poder retirar el yeso que ha sido fijado en alguno de los miembros del paciente

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
65.1. GENERAL	65.1.1. TIPO DE ALIMENTACION	110 -120 VAC, 60 Hz.			
	65.1.2. POTENCIA	Minimo 300 W.			
	65.1.3. OSCILACIONES POR MINUTO.	6.500 - 25.000			
	65.1.4. SONIDO EMITIDO DURANTE EL USO	≤60 dBA.			
	65.1.5. PESO	Maximo 2 Kg			
65.2. ACCESORIOS	65.2.1. 2 HOJAS DE SIERRA CIRCULAR NORMAL 50 mm				
	65.2.2. 2 HOJAS DE SIERRA CIRCULAR NORMAL 65 mm				
	65.2.3. 2 LLAVES PARA CAMBIO DE LAS HOJAS.				
	65.2.4. CABLE DE CONEXIÓN ELÉCTRICO DE 3 m				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	24	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
65.3 GARANTIA	65.3.1 1 AÑO			
	65.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	65.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	65.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

65.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
65.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
65.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
65.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 66. SILLA DE RUEDAS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-066.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

SILLA DE RUEDAS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

dispositivo de movilidad con ruedas en el que el usuario se sienta. El dispositivo se impulsa manualmente (girando las ruedas con la mano) o mediante diversos sistemas electrónicos.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
66.1 Generales	**66.1.1 Ancho del asiento**	41 cm a 46 cm.			
	66.1.2 Profundidad del asiento	40 cm a 45 cm.			
	66.1.3 Altura del asiento al piso	50 cm.			
	66.1.4 Estructura	cold rolled de 7/8"			
	66.1.5 Apoya brazos y apoya pies	acabado en cromo			
	66.1.6 Freno de seguridad	Ergonómico			
	66.1.7 Estilo del espaldar	Fijo			
	66.1.8 Altura del espaldar	41 cm			
	66.1.9 Ruedas delantera	Maciza de 8"			
	66.1.10 Ruedas trasera	Maciza de 24"			
	66.1.11 Peso máx. usuario:	Minimo 120 Kg.			
	66.1.12 Freno de parqueo				
	66.1.13 Descansa pies con altura graduable.				
	66.1.14 Material de tapizado impermeable				
	Accesorios	1 atril portasueros con minimo 2 ganchos			
		1 cinturon de seguridad para el paciente			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	19	22	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
66.2 GARANTIA	**66.2.1 1 AÑO**			
	66.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	66.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	66.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

66.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 67. POLEAS DOBLES PARA MIEMBRO SUPERIOR E INFERIOR

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

CÓDIGO:	EB-067.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

POLEAS DOBLES PARA MIEMBRO SUPERIOR E INFERIOR

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Útil y variado aparato de gimnasia terapéutica para gran variedad de ejercicios, enfocados en la reeducación de los músculos de las extremidades superiores

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
67.1 Generales	67.1.1. Base	Metalico con pintura electrostatica con sistema de fijacion a pared			
	67.1.2. Poleas	2 poleas metalicas para trabajar mimbro superior e inferior independinetemente con guias en acero inoxidable			
	67.1.3. Manijas	2 manijas ergonomicas			
	67.1.4. Pesas	Minimo 10 pesas de 1 kg			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
67.2. GARANTIA	67.2.1 1 AÑO			
	67.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	67.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	67.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
67.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
67.67. INSTALACION	En caso de que el equipo requiera un sistema de anclaje al suelo o pared el oferente debera realizar la instalacion y puesta en funcionamiento del equipo sin costo adicional para la Subred Integrada de Servicios de Salud.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 68. SUCCIONADOR

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-068.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

SUCCIONADOR

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Unidad de succión eléctrica empleada en quirófanos y procedimientos menores con el fin de extraer líquidos mediante la generación de vacío.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	Nº FOLIO
68.1 GENERALES	68.1.1. Funcionamiento	Unidad de succión eléctrica			
	68.1.2. Peso del equipo	Máximo 3,5 kg			
	68.1.68. Presión de succión	mínimo 300 mmHg			
	68.1. 4. Nivel de ruido	Máximo 65 dB			
	68.1.5. Desplazamiento	Mínimo 15 l/min			
	68.1.6. Vacuómetro	Incluye Vacuómetro en el panel frontal			
	68.1.7. Perilla de succión o regulador de vació	incluye perilla de regulación en el panel frontal			
	68.1.8. Requerimientos eléctricos	110 - 120 VAC / 50 - 60 Hz			
68.2. RECIPIENTE DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	68.2.1. Material	Plástico de 1 lt autoclavable			
68.3. ACCESORIOS		68.3.1. Un vasos de succión plástico de repuesto de 1 lts autoclavable			
		68.3.2. Mínimo diez (10) unidades de filtros microbianos			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	14	24	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	Nº FOLIO
68.4. GARANTIA	68.4.1. 2 AÑOS			
	68.4.1. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	68.4.2. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	68.4.3. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
68.5. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

68.6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
68.7. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
68.6. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 69. TANQUE DE PAQUETES CALIENTES

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-069.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

TANQUE DE PAQUETES CALIENTES

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo rodable utilizado para calentar compresas reutilizables de termoterapia hasta temperaturas apropiadas para la aplicación de esta técnica.

	ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
69.1 Generales	**69.1.1 Material**	acero inoxidable			
	69.1.2 Capacidad en compresas	Minimo 12 compresas			
	69.1.3 Temperatura	82-85ºC -+ 2ºC			
	69.1.4 Temperatura termostática controlada.				
	69.1.5 Tiempo de calentamiento (a 70°c)	maximo 8 horas			
	69.1.6 Campacidad de tanque	70 litros +- 10 litros			
	69.1.7 Rango de temperatura	71°-74°C			
	69.1.8 Con sistema de drenaje				
	69.1.9 Control automático de temperatura				
	69.1.10 Con rodachines para fácil traslado				
	69.1.11 Switch de encendido y apagado				
	69.1.12 fuente de alimentación	110~120V. 50/60Hz			
	69.1.13 Rejillas en acero inoxidable porta paquetes				
69.2 Accesorios	69.2.1 (10) Paquetes calientes cervicales				
	69.2.2 (10) Paquetes calientes estandar				
	69.2.3 (10) Paquetes calientes lumbares				
	69.2.4 (1) Gancho en acero inoxidable para sacar paquetes				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	14	21	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
69.3.1	2 AÑOS			
69.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				

69.3 GARANTIA	69.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	69.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
69.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
69.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
69.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

69.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 70. TANQUE DE PAQUETES FRIOS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-070.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

TANQUE DE PAQUETES FRIOS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Intercambiador de calor con sistema de espirales y bobinas de refrigeración en aluminio en todo el volumen de congelamiento, para enfriamiento acelerado.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
70.1 Generales	**70.1.1 Material**	acero inoxidable			
	70.1.2 Intercambiador de calor con sistema de espirales y bobinas.				
	70.1.3 Aislamiento	espuma de poliuretano, espuma celda cerrada			
	70.1.4 Tipo de tapa	horizontal o superior.			
	70.1.5 Con piloto de encendido				
	70.1.6 Con sistema de drenaje para limpieza y descongelación.				
	70.1.7 Temperatura máxima de congelación	– 10° C			
	70.1.8 Suministro de alimentacion	110~120V. 50/60Hz			
	70.1.9 Capacidad	Minimo 12 paquetes			
	70.1.10 Ruedas para facil desplazamiento				
70.2 Accesorios	70.2.1 (10) Paquetes frios cervicales en vinilo libre de latex relleno de gel no toxico				
	70.2.2 (10) Paquetes frios estandar relleno en gel no toxico				
	70.2.3 (10) Paquetes frios lumbares relleno en gel no toxico				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	14	21	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
	70.3.1 2 AÑOS			
	70.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			

70.3 GARANTIA	70.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	70.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
70.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
70.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
70.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

70.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 71. TANQUE DE PARAFINA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-071.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

TANQUE DE PARAFINA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo utilizado para la dilución de parafina por medio de aplicación de calor con fines terapéuticos en casos de artritis, artrosis y alteraciones vasculares de origen post traumático, para uso en la rehabilitación física de las articulaciones de los miembros torácicos y pélvicos del paciente.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
71.1 Generales	71.1.1 MATERIAL	Plástico resistente con tapa			
	71.1.2 CAPACIDAD	6 LB			
	71.1.3 TEMPERATURA	51° - 57°C.			
	71.1.4 TIEMPO DE FUSION	Parafina 6 horas			
	71.1.5 CAPACIDAD DE CALOR	manos,pies y codos.			
	71.1.6 CON INDICADOR DE ENCENDIDO				
71.2 Accesorios	71.2.1 GUANTES	guantes para pies			
		guantes para manos			
	71.2.2 PARAFINA	7 libras de parafina			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	14	21	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
71.3 GARANTIA	71.3.1 1 AÑO			
	71.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	71.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	71.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

71.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
71.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
71.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
71.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 72. TENSIOMETRO DE PARED ADULTO PEDIATRICO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-072.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

TENSIOMETRO DE PARED ADULTO PEDIATRICO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo cuya función es la medición de la presión arterial, dicho equipo es usado para determinar anomalías en la presión arterial como la hipotensión o la hipertensión.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
72.1 GENERALES	**72.1.1 Sistema**	Electrónico			
	72.1.2 Rango de medición	De 0 a 300 mmHg			
	72.1.4 Display	LCD de mínimo 3 pulgadas			
	72.1.5 Tecnología de medida	Que soporte sobrepresiones de hasta 300 +/- 15 mmHg			
	72.1.6 Tolerancia de error	un máximo de +/- 5 mmHg; con una desviación estándar de +/- 8 mmHg			
	72.1.7 Tiempo de medición de presión arterial	Máximo de 40 segundos			
	72.1.8 Funcionamiento	Por red eléctrica y a batería			
72.2 ACCESORIOS	72.2.1 Dos brazaletes reusables adulto de una vía libre de látex				
	72.2.2 Un brazalete reusable para adulto obeso de una vía, libre de látex				
	72.2.4 Dos brazaletes reusables pediátricos de una vía, libre de látex				
	72.2.5 Dos mangueras de una vía para presión arterial no invasiva (PANI)				
	72.2.6 Un cargador de batería				
	72.2.7 Un juego adicional de baterías recargables				
	72.2.8 Una canastilla para almacenaje de accesorios				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	18	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
72.3.1	1 AÑO			
72.3.2.	El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			

72.3 GARANTIA	72.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	72.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
72.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
72.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
72.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
72.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
72.8. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente y avalado por la ONAC			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

LOTE No. 73. ULTRASONIDO TERAPEUTICO					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

EGAT	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-073.**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ULTRASONIDO TERAPEUTICO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo para terapia por medio de ondas ultrasónicas generadoras de micromasajes y calor.

	ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
73.1 Generales	**73.1.1 Pantalla**	LCD y/o TFT			
	73.1.2 Modos de trabajo	Continua			
		pulsátil: ciclos de trabajo			
	73.1.3 Frecuencia de oscilación de 1 y 3 MHZ				
	73.1.4 transductor de 5 cm2	Cabezal sellado para tratamiento subacuáticos.			
	73.1.5 Selector de tiempo real de tratamiento de 0 a 29 min.				
	73.1.6 Selector de potencia de salida	seleccionables a watts y/o watt/cm2.			
	73.1.7 Con pantalla	Despliegue al menos tiempo de tratamiento. potencia de salida. indicador de modo continuo o pulsado			
	73.1.8 alimentación Eléctrica	Corriente eléctrica 110 - 120 V/ 50 - 60 Hz			
73.2 Accesorios	73.2.1 gel para ultrasonido 500ml				
	73.2.2 Transductor				
	73.2.3 Soporte del cabezal				
	73.2.4 Carro de transporte				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
73.3 GARANTIA	73.3.1 2 AÑOS			
	73.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	73.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	73.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
73.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
73.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
73.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
73.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE No. 74. UNIDAD ODONTOLOGICA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-074.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

UNIDAD ODONTOLOGICA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

El equipo dental o unidad odontologíca es considerado como una serie de elementos que favorecen la recuperación dental a través de técnicas o método que realiza un higienista dental o en su efecto un odontólogo

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
74.1 GENERALES	74.1.1 Material y pintura	Material resistente con pintura electrostática			
	74.1.2 Alimentación eléctrica	110 - 120 VAC 50 / 60 Hz, con motor reductor.			
74.2 SILLON	74.2.1 Movimientos totales del sillón	Con movimientos de ascenso y descenso por sistema eléctrico.			
	74.2.2 Movimientos del espaldar	Con espaldar reclinable mediante sistema eléctrico.			
	74.2.3 Apoyabrazos	Un apoyabrazos izquierdo fijo y el derecho escualizable con movimientos horizontales			
	74.2.4 Material del sillón	Tapicería en material aséptico de fácil limpieza y desinfección.			
	74.2.5 Caja de conexiones	En el espacio inferior o integrada al sillón.			
74.3 MODULO	74.3.1 Controles de	Movimientos del sillón			
		Encendido, apagado y nivel de intensidad de la lámpara			
		Encendido y apagado del negatoscopio			
	74.3.2 Accesorios anclados al módulo	Un manómetro indicador de la presión de aire			
		Un negatoscopio LED			
	74.3.3 Conexiones del módulo	conexión con acople para dos piezas de alta velocidad con manguera lisa			
		conexión con acople para una pieza de baja con manguera lisa			
		conexión con acople para jeringa triple con punta intercambiable			
		Con soporte que permita colocar las piezas de mano.			
		Acople rápido para cavitron			
	74.3.4 Controles	Control de mando en el módulo y pedal			

74.4 ESCUPIDERA	**74.4.1 Material de fabricación**	Taza en porcelana con rejilla			
	74.4.2 Función	Lava taza			
		Eyector de saliva y eyector quirúrgico			
		llenado de vaso			
74.5 LAMPARA	74.5.1 Fuente de luz	Luz LED			
	74.5.2 Ajuste de intensidad	Mínimo dos intensidades de luz			
	74.5.3 Seguridad	Con sistema de protección			
74.6 BUTACOS	**74.6.1 Material de fabricación**	Tapizado aséptico de fácil limpieza (libre de costuras).			
	74.6.2 Espaldar	Ajuste de altura graduable.			
		Inclinación graduable.			
	74.6.3 Base de los butacos	Montado sobre base con cinco rodachinas y pistón a gas.			
	74.6.4 Cantidad	2			
74.7 ACCESORIOS	74.7.1 Un Tapete aislante en la base de la unidad (se debe instalar un tapete aislante en la base de la unidad del tamaño de la misma evitando dejar puntas que generen accidentes.)				
	74.7.2 Tres filtros de aire				
	74.7.3 Tres filtros de agua				
	74.7.4 Dos unidades de iluminación led de repuesto para la lámpara				
	74.7.5 Una bandeja auxiliar adaptable a la unidad en acero inoxidable				
	74.7.6 Tres Kit de baja velocidad: Contraangulo, Pieza recta y Micromotor				
	74.7.7 Tres piezas de mano de alta velocidad estándar de push button				
	74.7.8 Una Jeringa triple auxiliar de repuesto				
	74.7.9 Un forro protector cabeza – pies				
	74.7.10 Dos unidades de aceite lubricante para las piezas de mano en spray de mínimo 500 ml				
	74.7.11 Un tanque de agua auxiliar				
	74.7.12 Un soporte para lampara de fotocurado				
	74.7.13 Una bandeja soporte para cavitron				
	74.7.14. Por cada 2 unidaes odontologicas se debera entregar un compresor odontologicos con las siguientes caracteristicas: Revestimiento de pintura interna y externa anticorrosiva (en polvo) para el tanque pulmón, Alimentación eléctrica 110 V - 120V 50 - 60 Hz, con valvula para drenaje, Cantidad de motores 2 (de doble cabezote) libre de aceite, Potencia del motor Mínimo 1,5 HP por cabezal, Volumen del tanque 100 litros +/- 10 litros, Que incluya válvula de sobrepresión y válvula de corte				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	15	17	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No. FOLIO**
74.2 GARANTIA	**74.2.1 2 AÑOS**			
	74.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	74.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	74.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
74.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
74.3. CONDICIONES DE PREINSTALACION	El oferente garantiza que realizara la instalacion y puesta en funcionamiento de los equipos incluyando los materiales y elementos requeridos para dicho fin sin costo adicional para la Subred.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

LOTE 75. VENTILADOR DE TRANSPORTE.

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-075.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

VENTILADOR DE TRANSPORTE

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Un ventilador mecánico es una máquina que ayuda a respirar cuando una persona con insuficiencia respiratoria no puede respirar por sus propios medios.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
75.1 Generales	75.1.1 Tipo de paciente	Adulto, pediátrico			
	75.1.2 Tipo de pantalla	LCD o TFT De mínimo 7"			
	75.1.3 Suministro de aire	Con turbina integrada			
	75.1.4 Alimentación eléctrica	110 - 120 VAC / 50 - 60 Hz			
	75.1.5 Modos ventilatorios	75.1.5.1 CMV (Controlado por presión o por volumen)			
		75.1.5.2 AC (Controlado por presión o por volumen)			
		75.1.5.3 SIMV (Controlado por presión o por volumen)			
		75.1.5.4 CPAP (Controlado por presión o por volumen)			
		75.1.5.5 BIPAP (Controlado por presión o por volumen)			
		75.1.5.6. PEEP de 0 a 45 cm H2O o mayor			
		75.1.5.7. FIO2 de 21 - 100 %			
	75.1.6 Alarmas audibles y visibles	75.1.6.1 Frecuencia respiratorio Alta			
		75.1.6.2 Apena			
		75.1.6.3 Fugas			
		75.1.6.4 Presión de suministro bajo			
		75.1.6.5 Batería (Baja)			
	75.1.7 Compatibilidad de circuito paciente	Compatible con circuito universal			
75.2 Accesorios		75.2.1 Una batería con autonomía mínima de 2 horas			
		75.2.2 Una manguera de alimentación neumática (oxígeno) compatible con las tomas de gases medicinales de la instituciona			
		75.2.3 Un cable de alimentación eléctrica de mínimo 2 metros			
		75.2.4 circuito paciente adulto y pediátrico, 2 unidades por cada tamaño			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	27	22	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
	75.3.1 2 años			
	75.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado.			

75.3 GARANTIA	75.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	75.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
75.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 3 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
75.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo.			
75.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para la entidad, cuando los daños sean ocasionados por causas atribuibles a la mala operación por parte del personal asistencial que opere los mismo, el valor de la reparación será asumido por la entidad.			
75.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo 7 años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la entidad, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
75.8. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 76. CONGELADOR VERTICAL					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

EGAT	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-076.**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

CONGELADOR VERTICAL

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo cuya función es garantizar la preservación de muestras, insulinas y refrigeración de pilas, mediante un control de temperatura

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**Nº FOLIO**
76.1 Generales	**76.1.1 Composición**	a. Un (1) cuerpo, no Frost			
	76.1.2 Datos	Display digital para visualización de temperatura			
	76.1.3 Cámara y entrepaños	a. Cámara en material inoxidable			
		b. Entrepaños Perforados			
		c. Movibles			
	76.1.4 Iluminación	Iluminación interior tipo LED, de encendido automático			
	76.1.5 Elementos de movimiento	Cuatro ruedas con freno en mínimo dos de ellas.			
	76.1.6 Almacenamiento	Vertical			
	76.1.7 Volumen neto	100 litros ±20 lts			
	76.1.8 Control	Microprocesador			
	76.1.9 Compresores	Con refrigerantes ecológicos libres de CFC			
	76.1.10 Alarmas visibles y audibles	a. Para baja y alta temperatura programables			
		b. Para fallo de energía			
		c. Puerta abierta			
		d. Test de funcionamiento de alarma.			
	76.1.11 Temperatura	De -20 a -40 °C, ajustable			
	76.1.12 Puerta	a. Puerta de cierre hermetico			
		b. Con sistema de cierre de seguridad			
	76.1.13 Fuente	Alimentación eléctrica 110-120V / 50 – 60 Hz			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
41	10	30	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**Nº FOLIO**
76.2 GARANTIA	76.2.1 2 AÑO			
	76.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	76.2.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	76.2.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
76.5 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
76.6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
76.7 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
76.8 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
76.9 CALIFICACION DE INSTALACION Y OPERACIÓN	El oferente garantiza que realizara la calificación de instalación, operación y desempeño del equipo en el lugar de instalacion.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

CONDICIONES GENERALES MINIMAS PARA TODOS LOS LOTES				
REQUERIMIENTO No.	**CRITERIO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No. FOLIO**
1	Realizar todos los trámites de importación y nacionalización de los equipos, asumiendo todos los costos que estos generen.			
2	Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, costos de importación, transporte, fletes o costos indirectos que se generen por la adquisición de los equipos y/o cualquier otro que sea necesario para el desarrollo del contrato y puesta en funcionamiento de los bienes en el destino final sin que esto refleje un aumento del valor ni disminución de la calidad de los equipos y en cumplimiento de la Resolución 3100 del 2019.			
3	Realizar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y prueba de puesta en marcha de los equipos en su destino final (Unidades de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.), en presencia del delegado o los delegados por la gerencia de la subred y el personal de la Unidad que se designe para ello, dentro del plazo contemplado.			
4	El oferente garantiza que los LOTES ofertados serán sujetos a verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de los ingenieros biomédicos de la subred al momento de la instalación, y en caso de presentarse incumplimiento en relación con lo manifestado en la oferta, deberá realizar el cambio del equipo por uno que cumpla con lo ofertado inicialmente o con características superiores.			
5	Presentar los cronogramas de mantenimiento preventivo y calibración por equipo según recomendaciones del fabricante, durante el periodo de garantía.			
6	Garantizar por el periodo de garantía el mantenimiento preventivo, actualizaciones de software requeridas y los kits de mantenimiento sin costo adicional para la subred, para ello debe presentar al inicio del contrato, el programa de visitas de mantenimiento. Esto será corroborado de acuerdo con el proceso de recepción técnica de la subred.			

7	El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado del mercado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio de este por uno de iguales o de mejores características sin costo adicional para la Subred.			
8	Entregar equipos nuevos, los cuales no deben estar usados ni repotenciados, ni en fase de experimentación; el año de fabricación debe ser 2020 o superior.			
9	Realizar la capacitación de manejo de los equipos al personal asistencial que lo operará, la cual debe comprender cuidado, uso adecuado, limpieza y desinfección; dicha capacitación se debe realizar a todos los turnos y en la frecuencia requerida por el supervisor del contrato.			
10	Realizar capacitación técnica al personal de ingeniería biomédica de la Subred, el cual se debe entrenar en soporte técnico, resolución de fallas, asistencia técnica en mantenimiento (preventivo y correctivo), test de chequeo y calibración para los equipos que lo requieran.			
11	Se debe entregar a cada uno de los participantes certificado de capacitación; dicha capacitación se realizará en la frecuencia requerida por el supervisor del contrato, durante la vigencia de la garantía.			
12	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de manual de usuario en medio físico y digital con instrucciones de manejo y cuidados para tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo.			
13	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de manual de Servicio Técnico, en castellano, en medio físico y digital			
14	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de hoja de vida, en medio físico y digital donde se especifique las características técnicas del equipo, de acuerdo con el formato suministrado por la Subred.			
15	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de guía de limpieza y desinfección del equipo.			
16	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de guía de mantenimiento.			

17	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una guía rápida de manejo en castellano por equipo, la cual debe ser plastificada, de un solo cuerpo de acuerdo con el formato suministrado por la Subred.			
18	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de los manuales y las guías deberán ser originales del fabricante, si el original se encuentra en idioma diferente al castellano, se debe entregar copia de traducción al castellano. Los manuales no deberán tener marca, anotación o sello que dificulte su lectura. Las versiones traducidas deben ser entregadas empastadas o argolladas.			
19	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de verificación técnica de conformidad a lo descrito en el numeral 1.3 del presente anexo técnico			
20	El oferente garantiza que junto con el equipo entregara una certificación que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad en los entes internacionales como los nacionales. (el requerimiento podra ser verificado por el comite evaluador como por el personal desigando por la subred para la recepcion de los equipos)			
21	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de nacionalización por equipo entregado a las Unidades de Servicios de Salud -USS			
22	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de verificación del recurso humano de conformidad a lo descrito en el numeral 1.5 del presente anexo técnico			
23	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de las siguientes placas (en lugar de fácil visualización) con las siguiente leyenda: **PLACA:**			
	PRIMERA PLACA:			
	PARA LA GARANTÍA Y MANTENIMIENTO Serie_____ Modelo_____ Marca_____ Número del contrato: _____ _____ Número de teléfono 24 horas: _____ Nombre del Contratista:			
	SEGUNDA PLACA:			
	Propiedad de la Subred Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E. - Secretaria Distrital de			

	Nota: El tamaño de la placa serán proporcional al bien que identifican, siempre visible, legible y de difícil eliminación. La placa no se podrá arrancar manualmente y no debe dañar los bienes. Se exceptúan de la placa, los bienes fabricados en acero inoxidable, los cuales serán gravados en la estructura.			
24	El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para garantizar que no se presenten daños a los bienes de las USS asignadas, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones. Que será a su cargo la ejecución de los trabajos que se originen a causa de sus intervenciones y la entrega de los bienes en el mismo buen estado en que le fueron entregados.			
25	El oferente garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomará las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y las de otros contratistas, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.			
26	El oferente garantiza la entrega de los certificados de calibración y calificaciones avalados por la ONAC de cada uno de los equipos suministrados y de los accesorios en los casos que aplique. Estos certificados serán entregados con cada uno de los equipos suministrados a la Unidad de Servicios de Salud (USS). **NOTA:** es de resaltar que para el aval de los certificados metrologicos no sera considerado como valido el certificado de conformidad emitido por el fabricante.			

NOTA: Para efectos de la evaluación se deberá diligenciar el formato "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES GENERALES MINIMAS PARA TODOS LOS LOTES" contenido en el archivo de Excel etiquetado "Cumplimiento otros requisitos técnicos"

1.3 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTO No.	CRITERIO	DOCUMENTO
1	El oferente adjudicatario entregara junto con el equipo la certificación vigente expedida por la autoridad certificadora competente o declaración de conformidad vigente expedida por fabrica para cada uno de los bienes ofrecidos en relación con el cumplimiento de los estándares de las siguientes entidades: FDA (Food and Drug Administration), CE (Comisión Europea) y/o certificado de calidad equivalente al país de fabricación del equipo. **NOTA:** las certificaciones expedidas en idioma distinto al castellano deberán entregarse con su debida traducción.	**CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL ENTE REGULADOR VIGENTE**
2	El oferente anexará a la propuesta el registro sanitario vigente de cada uno de los bienes expedido por él INVIMA, donde figure el fabricante, distribuidor o importador, igualmente debe presentar certificado por el INVIMA en caso de que los bienes no necesiten registro sanitario. **NOTA 1:** Las renovaciones de los Registros Sanitarios INVIMA serán aceptadas, siempre y cuando, el oferente anexe la respectiva solicitud con el radicado respectivo y que la fecha del radicado de la solicitud sea anterior al cierre del presente proceso.	**REGISTRO INVIMA LEGIBLE Y VIGENTE POR CADA UNO DE LOS LOTES OFERTADOS SEÑALANDO LA MARCA, MODELO, IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DEL EQUIPO OFERTADO.**
	El oferente adjudicatario entregara junto con el equipo el Certificado de Capacidad de Acondicionamiento y Almacenamiento – CCAA vigente, donde figure el fabricante, distribuidor o importador o el certificado de no requiere expedido por el INVIMA según el caso.	**REGISTRO DE ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO CCAA VIGENTE**

3	**NOTA 1:** Las renovaciones de las Certificaciones CCAA que estén en trámite serán aceptadas, siempre y cuando, el oferente anexe la respectiva solicitud con el radicado respectivo y que la fecha del radicado de la solicitud de ampliación de vigencia de la certificación sea anterior al cierre del presente proceso.	**Para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano.**
4	El oferente anexará a la propuesta el certificado vigente de distribuidor autorizado en Colombia de los bienes ofrecidos en el cual se evidencie la totalidad de la cadena de distribución de los bienes.	**CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR EL FABRICANTE**

NOTA: Para efectos de la evaluación se deberá diligenciar el formato "CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS DE VERIFICACION TÉCNICA" contenido en el archivo de Excel etiquetado "Cumplimiento otros requisitos técnicos"

1.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

iencia según lo dictaminado por el **Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP** del Decreto 1082 de 2015; p

La experiencia del oferente se verificará teniendo en cuenta los contratos reportados en el RUP que incluyan la Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) indicada para el presente proceso. La suma de los valores de dichos contratos expresados en SMMLV deberán ser iguales o superiores al cien por ciento (1%) del presupuesto oficial total asignado al(los) LOTE(s) ofertado(s), así:

LOTE	DESCRIPCION	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS MINIMO EN EL TERCER NIVEL DE DESAGREGACIÓN	
1	AUTOCLAVE DE MESA	42281500	Equipo y accesorios de esterilizadores y de autoclave
2	BALONES TERAPEUTICOS	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
3	BANDAS ELASTICAS	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
4	BARRAS PARALELAS	42251700	Productos para entrenamiento del modo de andar
5	BÁSCULA CON TALLIMETRO ELECTRÓNICA	42182800	Básculas médicas de peso
6	BÁSCULA PESA BEBÉ ELECTRÓNICA CON INFANTÓMETRO	42182800	Básculas médicas de peso
7	BASTON TERAPEUTICO	42211500	Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas
8	BICICLETA ELIPTICA	49201500	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
9	BICICLETA ESTATICA	49201500	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
10	CABINA SONOAMORTIGUADA - INSONORIZADA CON AUDIOMETRO	42182400	Productos para probar el oír
11	CAMA CUNA PEDIATRICA	42191800	Camas de paciente y accesorios
12	CAMILLA DE EMERGENCIA	42192200	Productos para transporte de paciente
13	CAMILLA FIJA DE EXAMEN	42192200	Productos para transporte de paciente

14	CAMILLA DE OBSERVACION Y TRANSPORTE	42192200	Productos para transporte de paciente
15	CAMILLA GINECOLOGICA	42192200	Productos para transporte de paciente
16	CAMINADORA - TROTADORA	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
17	CARRO DE MEDICAMENTOS	42192400	Transporte de equipo médico y traslado de productos
18	CENTRIFUGA	41103900	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios
19	DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO	42172100	Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia
20	DOPPLER FETAL	42201700	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco
21	ECOGRAFO 3D	42201700	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco
22	DIGIFLEX O EJERCITADOR DE DEDOS	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
23	EJERCITADOR PEDAL	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
24	ELECTRO ESTIMULADOR	42141800	Equipo de electroterapia
25	ELECTROCARDIOGRAFO	42181700	Unidades de electrocardiografía (ECG) y productos relacionados
26	EQUIPO BÁSICO PARA SUTURA	42312200	Sutura y productos relacionados
27	EQUIPO DE ATENCIÓN DE PARTOS	42294200	Juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos
28	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	42182000	Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico
29	EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGÍA	42294200	Juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos
30	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON MESA RADIOLOGICA	42201800	Productos radiográficos de diagnóstico médico

31	EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL DIGITAL	42152000	Equipo y suministros para hacer imágenes dentales
32	EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL PORTATIL CON RADIOVISOGRAFO	42152000	Equipo y suministros para hacer imágenes dentales
33	EQUIPO DE ROTACION PARA ENDODONCIA	42151600	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad
34	EQUIPO DE TORACOSTOMÍA	42294200	Juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos
35	ESCALSIFICADOR ULTRASONICO CAVITRON	42151600	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad
36	ESCALERILLA DE DEDOS	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
37	FLEXO EXTENSOR	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
38	FLUJOMETRO DE OXIGENO	41112500	Instrumentos de medición y observación del caudal de fluidos
39	FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	42182100	Estetoscopio y productos relacionados
40	INSTRUMENTAL GINECO OBSTETRICO	42294200	Juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos
41	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO	42151600	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad
42	JUEGO DE DIAPASONES	42182400	Productos para probar el oír
43	LAMPARA PIELITICA	42182600	Lámparas o luces de examen médico
44	LÁMPARA CUELLO DE CISNE	42182600	Lámparas o luces de examen médico
45	LÁMPARA DE FOTOCURADO	42152300	Láseres y equipo de iluminación y fibra óptica para odontología, y suministros
46	LASER TERAPEUTICO	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
47	MAQUINA DE REMO	49201500	Equipo de entrenamiento para aeróbicos

48	MASAJEADORES	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
49	MONITOR DE SIGNOS VITALES	42181900	Unidades de control de cuidado intenso y productos relacionados
50	MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIOS	42181900	Unidades de control de cuidado intenso y productos relacionados
51	MULETAS ADULTO Y PEDIATRICA	42211500	Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas
52	MULTIFUERZA 2 TORRES 150 LBS	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
53	NEBULIZADOR	42271800	Productos de terapia aerosol y humedad respiratoria
54	NEGATOSCOPIO	42201900	Fuentes de iluminación y equipo de visión de película radiográfica médica
55	NEVERA PARA MEDICAMENTOS	41103000	Equipo de enfriamiento para laboratorio
56	NEVERA HORIZONTAL PARA BIOLÓGICOS.	41103000	Equipo de enfriamiento para laboratorio
57	NEVERA PARA PILAS / INSULINAS Y MUESTRAS.	41103000	Equipo de enfriamiento para laboratorio
58	PRONOSUPINADOR DE ANTEBRAZO FLEXOR	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
59	PULSOXIMETRO	42181800	Oxímetros de pulso
60	RAMPA Y ESCALERAS	42251700	Productos para entrenamiento del modo de andar
61	REGULADOR DE OXIGENO	41112400	Instrumentos de medida y control de la presión
62	REGULADOR DE VACIO	42295100	Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados
63	ROLLOS TERAPÉUTICOS	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
64	RUEDA DE HOMBRO	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación

65	SIERRA CORTA YESOS	42241600	Equipo y piezas y accesorios de vaciado de escayola
66	SILLA DE RUEDAS	42192200	Productos para transporte de paciente
67	POLEAS DOBLES PARA MIEMBRO SUPERIOR E INFERIOR	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
68	}SUCCIONADOR	42142400	Instrumentos de medida y control de la presión
69	TANQUE DE PAQUETES CALIENTES	42142100	Productos de terapia de frío y de calor
70	TANQUE DE PAQUETES FRIOS	42142100	Productos de terapia de frío y de calor
71	TANQUE DE PARAFINA	42142100	Productos de terapia de frío y de calor
72	TENSIOMETRO DE PARED ADULTO PEDIATRICO	42181600	Unidades de presión sanguínea y productos relacionados
73	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
74	UNIDAD ODONTOLOGICA	42151700	Muebles para la clínica dental
75	VENTILADOR DE TRANSPORTE.	42272200	Ventiladores y accesorios de presión mecánica positiva
76	CONGELADOR VERTICAL	41103000	Equipo de enfriamiento para laboratorio

Nota 1. En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante en el registro único de proponentes – RUP, será la sumatoria de las experiencias de los integrantes de la respectiva forma asociativa, y cada uno de los integrantes deberá cumplir con la totalidad de la codificación UNSPSC, según lo exigido en la tabla del presente numeral, mínimo hasta el tercer nivel (clase).

Nota 2. Si el proponente acredita su experiencia mediante contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, la EGAT tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, se atenderá lo señalado en el RUP donde conste el porcentaje de participación en la ejecución del contrato.

Nota 3. En caso de que la constitución de la compañía tenga menos de tres (3) años es válida la sumatoria de la experiencia de sus socios accionistas o constituyentes.

Nota 4. De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes que adjunte el proponente con su propuesta deberá estar vigente, actualizado y en firme antes de la realización de la subasta inversa.

Nota 5. En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

Nota 6. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, y se contabilizará según se disponga en las respectivas Bases de Invitación a Subasta Inversa.

Nota 7. En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la Entidad podrá solicitar los documentos necesarios.

NOTA: Para efectos de la evaluación se deberá diligenciar el formato "CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA PROPONENTE" contenido en el archivo de Excel etiquetado "Cumplimiento otros requisitos técnicos"

1.3 EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO

El oferente deberá entregar con cada uno de los equipos en los que resulte habilitado las hojas de vida actualizadas de mínimo un ingeniero biomédico y un técnico biomédico o afines, que realicen la instalación, puesta en funcionamiento, capacitación y mantenimientos preventivos y correctivos durante el periodo de garantía, los cuales deberán estar debidamente registrados ante el Consejo Profesional Nacional respectivo, según lo estipulado en la Ley 842 de 2003, tener registro de INVIMA y certificado de entrenamiento en el equipo a instalar, en donde consigne nombre del capacitado y el objetivo de la misma.

Además, deberán certificar el vínculo laboral con el oferente y acreditar una experiencia mínima de **dos (2) años**, dicha experiencia se deberá contar a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. En caso de realizar cambio del personal técnico durante el tiempo de garantía, deberá presentar la hoja de vida con los mismos soportes requeridos inicialmente, para aprobación por parte del supervisor del contrato.

NOTA 1: Se aclara que el ingeniero y el técnico solicitados pueden considerarse válidos para más de un (1) LOTE, siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados para cada LOTE.

NOTA: **Para efectos de la evaluación se deberá diligenciar el formato "CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA RECURSO HUMANO" contenido en el archivo de Excel etiquetado "Cumplimiento otros requisitos técnicos" y anexar los soportes correspondientes.**

Elaboró:

DIEGO ALEXANDER VELASQUEZ CLAVIJO	**SARA STEPHANIA DELGADO CRISTANCHO**
Ingeniero Biomédico, Profesional de Proyecto EGAT	ingeniera Biomédica, Profesional de Proyecto EGAT

APROBÓ:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
CARLOS NIETO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO –SUBRED CENTRO ORIENTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S. E	

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

FORMATOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

NOTA: En el caso de la evaluación de las fichas técnicas se verificará a través del diligenciamiento de la información solicitada en el archivo etiquetado como "CUMPLIMIENTO DE FICHAS TÉCNICAS"

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES GENERALES MINIMAS PARA TODOS LOS ITEMS

El oferente deberá anexar certificación firmada por el representante legal, donde se evidencie el cumplimiento de cada uno de los requerimientos detallados a continuación y diligenciar marcando con una "X" si cumple o no el requisito exigido, favor abstenerse de realizar modificaciones al formato

INVITACION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ISI

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS .ALTAMIRA, BRAVO PAEZ, DIANA TURBAY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

REQUERIMIENTO No.	CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
1	Realizar todos los trámites de importación y nacionalización de los equipos, asumiendo todos los costos que estos generen.			
2	Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, costos de importación, transporte, fletes o costos indirectos que se generen por la adquisición de los equipos y/o cualquier otro que sea necesario para el desarrollo del contrato y puesta en funcionamiento de los bienes en el destino final sin que esto refleje un aumento del valor ni disminución de la calidad de los equipos y en cumplimiento de la Resolución 3100 del 2019.			

3	Realizar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y prueba de puesta en marcha de los equipos en su destino final (Unidades de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.), en presencia del delegado o los delegados por la gerencia de la subred y el personal de la Unidad que se designe para ello, dentro del plazo contemplado.			
4	El oferente garantiza que los LOTES ofertados serán sujetos a verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de los ingenieros biomédicos de la subred al momento de la instalación, y en caso de presentarse incumplimiento en relación con lo manifestado en la oferta, deberá realizar el cambio del equipo por uno que cumpla con lo ofertado inicialmente o con características superiores.			
5	Presentar los cronogramas de mantenimiento preventivo y calibración por equipo según recomendaciones del fabricante, durante el periodo de garantía.			

6	Garantizar por el periodo de garantía el mantenimiento preventivo, actualizaciones de software requeridas y los kits de mantenimiento sin costo adicional para la subred, para ello debe presentar al inicio del contrato, el programa de visitas de mantenimiento. Esto será corroborado de acuerdo con el proceso de recepción técnica de la subred.			
7	El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado del mercado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio de este por uno de iguales o de mejores características sin costo adicional para la Subred.			
8	Entregar equipos nuevos, los cuales no deben estar usados ni repotenciados, ni en fase de experimentación; el año de fabricación debe ser 2020 o superior.			
9	Realizar la capacitación de manejo de los equipos al personal asistencial que lo operará, la cual debe comprender cuidado, uso adecuado, limpieza y desinfección; dicha capacitación se debe realizar a todos los turnos y en la frecuencia requerida por el supervisor del contrato.			

10	Realizar capacitación técnica al personal de ingeniería biomédica de la Subred, el cual se debe entrenar en soporte técnico, resolución de fallas, asistencia técnica en mantenimiento (preventivo y correctivo), test de chequeo y calibración para los equipos que lo requieran.			
11	Se debe entregar a cada uno de los participantes certificado de capacitación; dicha capacitación se realizará en la frecuencia requerida por el supervisor del contrato, durante la vigencia de la garantía.			
12	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de manual de usuario en medio físico y digital con instrucciones de manejo y cuidados para tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo.			
13	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de manual de Servicio Técnico, en castellano, en medio físico y digital			

14	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de hoja de vida, en medio físico y digital donde se especifique las características técnicas del equipo, de acuerdo con el formato suministrado por la Subred.			
15	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de guía de limpieza y desinfección del equipo.			
16	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de guía de mantenimiento.			
17	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una guía rápida de manejo en castellano por equipo, la cual debe ser plastificada, de un solo cuerpo de acuerdo con el formato suministrado por la Subred.			
18	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de los manuales y las guías deberán ser originales del fabricante, si el original se encuentra en idioma diferente al castellano, se debe entregar copia de traducción al castellano. Los manuales no deberán tener marca, anotación o sello que dificulte su lectura. Las versiones traducidas deben ser entregadas empastadas o argolladas.			
19	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de verificación técnica de conformidad a lo descrito en el numeral 1.3 del presente anexo técnico			

20	El oferente garantiza que junto con el equipo entregara una certificación que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad en los entes internacionales como los nacionales. (el requerimiento podra ser verificado por el comite evaluador como por el personal desigando por la subred para la recepcion de los equipos)			
21	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de nacionalización por equipo entregado a las Unidades de Servicios de Salud -USS			
22	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de verificación del recurso humano de conformidad a lo descrito en el numeral 1.5 del presente anexo técnico			

	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de las siguientes placas (en lugar de fácil visualización) con las siguiente leyenda: **PLACA:**			
23	**PRIMERA PLACA:** Propiedad de la Subred Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E. **SEGUNDA PLACA:** PARA LA GARANTÍA Y MANTENIMIENTO Serie_____ Modelo_____Marca_____ Número del contrato: _____ Número de teléfono 24 horas: _____ Nombre del Contratista: _____			
	Nota: El tamaño de la placa serán proporcional al bien que identifican, siempre visible, legible y de difícil eliminación. La placa no se podrá arrancar manualmente y no debe dañar los bienes. Se exceptúan de la placa, los bienes fabricados en acero inoxidable, los cuales serán gravados en la estructura.			

24	El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para garantizar que no se presenten daños a los bienes de las USS asignadas, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones. Que será a su cargo la ejecución de los trabajos que se originen a causa de sus intervenciones y la entrega de los bienes en el mismo buen estado en que le fueron entregados.			
25	El oferente garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomará las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y las de otros contratistas, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.			

26	El oferente garantiza la entrega de los certificados de calibración y calificaciones avalados por la ONAC de cada uno de los equipos suministrados y de los accesorios en los casos que aplique. Estos certificados serán entregados con cada uno de los equipos suministrados a la Unidad de Servicios de Salud (USS). **NOTA:** es de resaltar que para el aval de los certificados metrologicos no sera considerado como valido el certificado de conformidad emitido por el fabricante.			

Firma del representante legal
Nombre:
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS DE VERIFICACION TÉCNICA

El oferente deberá anexar los documentos técnicos relacionados en el presente formato, donde se evidencie el cumplimiento de cada uno de los documentos y diligenciar marcando con una X si cumple o no el requisito exigido, favor abstenerse de realizar modificaciones al formato, adicional a lo anterior debe presentar los certificados solicitados para el proceso de evaluación técnica.

INVITACION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS .ALTAMIRA, BRAVO PAEZ, DIANA TURBAY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

DOCUMENTO	CRITERIO	1. REGISTRO SANITARIO INVIMA	2, CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR
1. REGISTRO SANITARIO INVIMA	Fabricante:		
	Representante:		
	Nombre del equipo:		
	modelo:		
	vigencia:		
2, CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR	Nombre del fabricante:		
	Equipo:		
	modelo:		
	Fecha de emisión:		

Nombre y firma
Dirección:
Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA PROPONENTE

El oferente deberá relacionar la experiencia acreditada para el LOTE o LOTEs a los cuales presente oferta; la información

INVITACION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ISI

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS .ALTAMIRA, BRAVO PAEZ, DIANA TURBAY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

LOTE	DESCRIPCION	CODIGO	SMMLV	No. CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO	NOMBRE DEL CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV
1	AUTOCLAVE DE MESA	42281500				
2	BALONES TERAPEUTICOS	42251600				
3	BANDAS ELASTICAS	42251600				
4	BARRAS PARALELAS	42251700				
5	BÁSCULA CON TALLIMETRO ELECTRÓNICA	42182800				
6	BÁSCULA PESA BEBÉ ELECTRÓNICA CON INFANTÓMETRO	42182800				
7	BASTON TERAPEUTICO	42211500				
8	BICICLETA ELIPTICA	49201500				
9	BICICLETA ESTATICA	49201500				
10	CABINA SONOAMORTIGUADA - INSONORIZADA CON AUDIOMETRO	42182400				
11	CAMA CUNA PEDIATRICA	42191800				
12	CAMILLA DE EMERGENCIA	42192200				
13	CAMILLA FIJA DE EXAMEN	42192200				
14	CAMILLA DE OBSERVACION Y TRANSPORTE	42192200				

15	CAMILLA GINECOLOGICA	42192200				
16	CAMINADORA - TROTADORA	42251600				
17	CARRO DE MEDICAMENTOS	42192400				
18	CENTRIFUGA	41103900				
19	DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO	42172100				
20	DOPPLER FETAL	42201700				
21	ECOGRAFO 3D	42201700				
22	DIGIFLEX O EJERCITADOR DE DEDOS	42251600				
23	EJERCITADOR PEDAL	42251600				
24	ELECTRO ESTIMULADOR	42141800				
25	ELECTROCARDI OGRAFO	42181700				
26	EQUIPO BÁSICO PARA SUTURA	42312200				
27	EQUIPO DE ATENCIÓN DE PARTOS	42294200				
28	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	42182000				
29	EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGÍA	42294200				
30	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON MESA RADIOLOGICA	42201800				
31	EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL DIGITAL	42152000				
32	EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL PORTATIL CON RADIOVISOGRAF O	42152000				
33	EQUIPO DE ROTACION PARA ENDODONCIA	42151600				
34	EQUIPO DE TORACOSTOMÍA	42294200				
35	ESCALSIFICADO R ULTRASONICO CAVITRON	42151600				
36	ESCALERILLA DE DEDOS	42251600				

37	FLEXO EXTENSOR	42251600				
38	FLUJOMETRO DE OXIGENO	41112500				
39	FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	42182100				
40	INSTRUMENTAL GINECO OBSTETRICO	42294200				
41	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO	42151600				
42	JUEGO DE DIAPASONES	42182400				
43	LAMPARA PIELITICA	42182600				
44	LÁMPARA CUELLO DE CISNE	42182600				
45	LÁMPARA DE FOTOCURADO	42152300				
46	LASER TERAPEUTICO	42251600				
47	MAQUINA DE REMO	49201500				
48	MASAJEADORES	42251600				
49	MONITOR DE SIGNOS VITALES	42181900				
50	MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIOS	42181900				
51	MULETAS ADULTO Y PEDIATRICA	42211500				
52	MULTIFUERZA 2 TORRES 150 LBS	42251600				
53	NEBULIZADOR	42271800				
54	NEGATOSCOPIO	42201900				
55	NEVERA PARA MEDICAMENTOS	41103000				
56	NEVERA HORIZONTAL PARA BIOLÓGICOS.	41103000				
57	NEVERA PARA PILAS / INSULINAS Y MUESTRAS.	41103000				
58	PRONOSUPINADOR DE ANTEBRAZO FLEXOR	42251600				
59	PULSOXIMETRO	42181800				
60	RAMPA Y ESCALERAS	42251700				
61	REGULADOR DE OXIGENO	41112400				
62	REGULADOR DE VACIO	42295100				
63	ROLLOS TERAPÉUTICOS	42251600				

64	RUEDA DE HOMBRO	42251600				
65	SIERRA CORTA YESOS	42241600				
66	SILLA DE RUEDAS	42192200				
67	POLEAS DOBLES PARA MIEMBRO SUPERIOR E INFERIOR	42251600				
68	}SUCCIONADOR	42142400				
69	TANQUE DE PAQUETES CALIENTES	42142100				
70	TANQUE DE PAQUETES FRIOS	42142100				
71	TANQUE DE PARAFINA	42142100				
72	TENSIOMETRO DE PARED ADULTO PEDIATRICO	42181600				
73	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	42251600				
74	UNIDAD ODONTOLOGICA	42151700				
75	VENTILADOR DE TRANSPORTE.	42272200				
76	CONGELADOR VERTICAL	41103000				

Nombre y firma del representante legal

Dirección:

Teléfono

EGAT
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión · Transparencia · Progreso

CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA RECURSO HUMANO

El oferente deberá diligenciar la información del talento humano con la que acreditará la experiencia exigida en el proceso para efectos de evaluación.

INVITACION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ISI

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS .ALTAMIRA, BRAVO PAEZ, DIANA TURBAY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

							CAPACITACIÓN DEL PERSONAL RELACIONADO	
LOTE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL PROFESIONAL	CEDULA No.	TARJETA PROFESIONAL No.	AÑOS DE EXPERIENCIA	REGISTRO INVIMA NO.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	AUTOCLAVE DE MESA							
2	BALONES TERAPEUTICOS							
3	BANDAS ELASTICAS							
4	BARRAS PARALELAS							
5	BÁSCULA CON TALLIMETRO ELECTRÓNICA							
6	BÁSCULA PESA BEBÉ ELECTRÓNICA CON INFANTÓMETRO							
7	BASTON TERAPEUTICO							
8	BICICLETA ELIPTICA							
9	BICICLETA ESTATICA							
10	CABINA SONOAMORTIGUADA - INSONORIZADA CON AUDIOMETRO							

11	CAMA CUNA PEDIATRICA							
12	CAMILLA DE EMERGENCIA							
13	CAMILLA FIJA DE EXAMEN							
14	CAMILLA DE OBSERVACION Y TRANSPORTE							
15	CAMILLA GINECOLOGICA							
16	CAMINADORA - TROTADORA							
17	CARRO DE MEDICAMENTOS							
18	CENTRIFUGA							
19	DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO							
20	DOPPLER FETAL							
21	ECOGRAFO 3D							
22	DIGIFLEX O EJERCITADOR DE DEDOS							
23	EJERCITADOR PEDAL							
24	ELECTRO ESTIMULADOR							

25	ELECTROCARDIOGRAFO							
26	EQUIPO BÁSICO PARA SUTURA							
27	EQUIPO DE ATENCIÓN DE PARTOS							
28	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED							
29	EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGÍA							
30	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON MESA RADIOLOGICA							
31	EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL DIGITAL							
32	EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL PORTATIL CON RADIOVISOGRAFO							
33	EQUIPO DE ROTACION PARA ENDODONCIA							
34	EQUIPO DE TORACOSTOMÍA							
35	ESCALSIFICADOR ULTRASONICO CAVITRON							
36	ESCALERILLA DE DEDOS							
37	FLEXO EXTENSOR							
38	FLUJOMETRO DE OXIGENO							
39	FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO							

40	INSTRUMENTAL GINECO OBSTETRICO							
41	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO							
42	JUEGO DE DIAPASONES							
43	LAMPARA PIELITICA							
44	LÁMPARA CUELLO DE CISNE							
45	LÁMPARA DE FOTOCURADO							
46	LASER TERAPEUTICO							
47	MAQUINA DE REMO							
48	MASAJEADORES							
49	MONITOR DE SIGNOS VITALES							
50	MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIOS							
51	MULETAS ADULTO Y PEDIATRICA							
52	MULTIFUERZA 2 TORRES 150 LBS							
53	NEBULIZADOR							

54	NEGATOSCOPIO							
55	NEVERA PARA MEDICAMENTOS							
56	NEVERA HORIZONTAL PARA BIOLÓGICOS.							
57	NEVERA PARA PILAS / INSULINAS Y MUESTRAS.							
58	PRONOSUPINADOR DE ANTEBRAZO FLEXOR							
59	PULSOXIMETRO							
60	RAMPA Y ESCALERAS							
61	REGULADOR DE OXIGENO							
62	REGULADOR DE VACIO							
63	ROLLOS TERAPÉUTICOS							
64	RUEDA DE HOMBRO							
65	SIERRA CORTA YESOS							
66	SILLA DE RUEDAS							
67	POLEAS DOBLES PARA MIEMBRO SUPERIOR E INFERIOR							

68	SUCCIONADOR							
69	TANQUE DE PAQUETES CALIENTES							
70	TANQUE DE PAQUETES FRIOS							
71	TANQUE DE PARAFINA							
72	TENSIOMETRO DE PARED ADULTO PEDIATRICO							
73	ULTRASONIDO TERAPEUTICO							
74	UNIDAD ODONTOLOGICA							
75	VENTILADOR DE TRANSPORTE.							
76	CONGELADOR VERTICAL							

Firma del representante legal
Nombre:
Dirección:
Teléfono